

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores

**GERENTE**

D. José Fernández Bonet

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno  
D. Manuel Moreno Escobar  
D. Elías Dieste Martínez  
D<sup>a</sup>. Aurora Martín González  
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa  
D. José Nieto Antolinos  
D. Teodoro García Arroyo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Mora Trigo  
D. Pablo J. Sanz Alonso  
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro  
D<sup>a</sup>. Virginia Sanz Rodríguez  
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D. Luis Llorente Olivares  
D. Ángel Alonso Calvo  
D<sup>a</sup>. Laura Ortega Cruceiro  
D. José Ángel Pina Tarriño  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo  
D<sup>a</sup>. Raquel Portela Cuenca

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:**

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez  
D. Emilio Martínez Duran  
D<sup>a</sup>. Paloma Vázquez Laserna

En Madrid, siendo las quince horas y diez minutos del día 8 de mayo de dos mil trece, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.<sup>o</sup> de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López  
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

**NO ASISTENTES**

D. José Manuel Berzal Andrade  
D<sup>a</sup>. María Torre-Marín Comas

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Paloma Prado Martínez

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela:** Buenas tardes a todos, se abre la sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela. Procedamos con el Orden del Día.(Cede la palabra a la Secretaria del Distrito)

**01. Aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2013.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Buenas tardes a todos los vecinos, numerosos gracias a este horario. A ver si lo cambiamos de una vez. Nuestro voto es a favor. Gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Buenas tardes a todos y todas. Nuestro voto es a favor, y desde luego celebramos el comentario oportunísimo del portavoz de UPyD, por que como es costumbre y dijimos en Junta de Portavoces, desde Izquierda Unida volvemos nuevamente a manifestar nuestra protesta por el horario al que estamos sometidos en la Junta de Arganzuela. Creemos que el horario más adecuado es por la tarde, para mejorar el aforo que tradicionalmente siempre ha habido en esta Junta Municipal y eso es a lo que aspiramos, gracias.

**D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Sí gracias, Señora Concejala. Nosotros no vamos a votar a favor por varias razones. Dos de ellas relacionadas con propuestas no incluidas en el orden del día de hoy, rechazadas por parte de la Concejala Presidenta: una sobre la Ley de Educación, la Reforma de la Ley de Educación y la mejora de la calidad educativa una proposición relacionada con la participación y reflexión que afecta a 40.000 escolares en el Distrito, pues no se ha tenido en cuenta. No hablamos en esta proposición de ladrillos tangibles sino de ladrillos abiertos a la imaginación y a la calidad del alumnado y profesorado. La otra iniciativa rechazada pensaba que se iba a admitir, porque es una propuesta bastante abierta al debate. En el Pleno Central de Cibeles, de hecho, proponíamos eso, y más cuando en Ayuntamientos como el de Coslada ha sido aprobada una propuesta del Partido Socialista sobre preferentes con la abstención del Partido Popular Socialista en ese Ayuntamiento y con los restantes Grupos Políticos de ese Ayuntamiento a favor. La tercera razón, es que hay una discrepancia entre la parte declarativa y la parte propositiva en las actas de los Plenos y dado que mantenemos esa discrepancia, pues obviamente, no votamos a favor del acta. Gracias, Señora Presidenta.

**M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** A favor.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Antes de pasar al segundo punto Señor Hernández, Señor Higuera, como ustedes han oído en la Junta de Portavoces y los demás no lo han oído, la Secretaria que es la que conoce las normas que rigen el funcionamiento de las Juntas Municipales, nos ha informado que el horario de las dos y media de la tarde no se debe a un criterio político, sino a los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de cerrar las oficinas municipales a las 5 de la tarde como medida de ahorro energético y de conciliación de la vida laboral. Por eso se han adelantado los Plenos, para que no hubiera más consumo eléctrico y el personal que atiende el pleno pudiera irse conforme a su horario y a las diez y las once de la noche, como recuerdo que sucedía en Hortaleza. . Por tanto, hasta que la Junta de Gobierno no cambie el horario, nosotros no la vamos a cambiar. Me parece muy bien que ustedes expresen su sentir en el Pleno, si quieren expresarlo todos los días. Mándenme una carta diaria, yo la leo todos los días, y así pues que quiere que le diga, es un argumento más para decírselo yo a quien corresponda. Pero mientras que a mí no me manden hacer una cosa distinta, yo no lo voy a hacer, porque el Ayuntamiento de Madrid, como todo en la vida, es una pirámide y arriba esta el que manda. Yo en este momento soy Concejala del Distrito, por encima de mí están los Delegados y por encima esta la Señora Alcaldesa, y no hay más. Cuando uno trabaja en una empresa o una organización política hay que tener lealtad al superior y hacer lo que éste dice. Y si no te gusta lo que están haciendo, pues te vas a tu casa y se termina. La razón del horario es esa, no hay razones políticas, ni mucho menos se puede pensar que no queremos que la gente venga, ojala viniese mucha gente, es una soledad ver todo eso vacío. En Hortaleza había muchísima gente, estoy acostumbrada a los plenos multitudinarios, no me asustan para nada, pero cuando hay una normativa, que hemos explicado clarísimamente, hay que cumplirla, así que, por favor, atiendan ustedes a razones.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Doña Carmen seguiremos insistiendo desde Izquierda Unida.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sí, sí, tranquilo, por eso digo que mande una carta diaria, o dos, las que usted quiera.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Así lo asumimos pero es que la idea brillante que tuvo este señor, que gracias a Dios ya no está de Alcalde, ahora por desgracia está de Ministro de Justicia, lo que ha conseguido es que no venga nadie. Eso era lo que buscaba, que no haya participación de los vecinos y si se trata de ahorrar, pues vamos a ahorrar en otras cosas, pero no en cuatro bombillas.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo lo que le digo es que la argumentación es esta.

PARTE RESOLUTIVA. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

**02. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre el arreglo de la calzada Méndez Álvaro semiesquina a la calle de la Retama, junto a las marquesinas del autobús.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** En el mes de noviembre, como hemos dicho antes en la Junta de Portavoces, ya nos mandaron unas fotos unos vecinos y me dicen que no le llegan quejas a ustedes, no me extraña, si todo lo tienen que mandar por escrito y todos los días porque lo han mandado una vez y no les hacen caso, pues no me extraña que los vecinos no quieran nada con ustedes. A parte de que no les deben ni de conocer. Repito nos llego en noviembre y vimos que empezaban a arreglar la calzada, pusieron allí una vallita y creíamos que se iba a arreglar. Pasaron los meses y aquello seguía sin arreglar, entonces nos han vuelto a mandar dos fotos y la verdad es que nos preguntábamos porque había dos marquesinas para tres autobuses, que dispendio, y claro ahora nos lo explicamos: cuando llueve los vecinos se tienen que colocar detrás de la marquesina para que no les calen, porque es que es un piélagos de agua lo que hay allí. Por eso presentamos esta proposición, solicitando al Área y los Organismos competentes que se proceda a la correcta formación de pendientes para evacuar el agua acumulada en la zona y reconducirla a las redes de saneamiento públicas. A ver si de una vez lo hacen y ya no se vuelven a quejar los vecinos, aunque no nos importa que se nos quejen todas las veces que quieran, nosotros les vamos a atender, por eso presentamos la proposición. Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Don Ernesto Enfedaque, por favor.

**D. Ernesto Enfedaque, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Con su permiso, señora Presidenta, aprobamos su proposición e instaremos al Área y a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos porque analizado el asunto es un problema de pavimentación. Agradecer también su espíritu constructivo.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Sí, me he dirigido a M<sup>a</sup> Paz antes porque creía que lo iba a defender ella, nos piden quien va a defender las proposiciones en la Junta de Portavoces pero no dicen quien va a defender las del PP. Celebramos que lo aprueban y lo que celebraríamos aún más es que de verdad se arregle. No pase como con otras

proposiciones que tenemos que sí, que sí, pero pasan los meses y es no, no, no. Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sr. Higuera.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Desde Izquierda Unida votamos a favor de la proposición de UPyD, de hecho ya puedo anunciar que en las cuatro proposiciones del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que presentan en este Pleno, todas de reparación y reforma, votaremos a favor. De todas formas es interesante hacer una reflexión que a buen seguro se plasmara en la intervención que haga en su proposición el Grupo Socialista, porque es quizás el quid de la cuestión, no basta con aprobar cosas, esto me repito como un mantra, pero ustedes saben que es cierto, no basta con aprobar cosas, hay que ejecutarlas, hay que resolverlas, hay que realizar las reparaciones. Pero como denunciamos desde Izquierda Unidad sistemáticamente, este Ayuntamiento de Madrid no tiene ni para pipas, y no tiene ni siquiera para hacer reformas, reparaciones o cuestiones básicas como esta proposición que presenta UPyD. La situación es grave porque esto que ocurre en Arganzuela no es específico de este Distrito, es genérico, ustedes lo saben bien, es general del Ayuntamiento de Madrid, y no hay visos de que vaya a cambiar ni vaya a solucionarse, con lo cual pues nosotros hacemos esa llamada de atención y votamos a favor de las cuatro iniciativas de UPyD. Gracias.

**Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Si, buenas tardes a todos. Nos parece crucial arreglar los baches, este que se indica en la propuesta y otros que se pueden percibir en distintos puntos del Distrito, por ejemplo, en la plaza de Legazpi que a veces se inunda, en el Pº de la Chopera, en Carmen Cobeña, en días de lluvia se forman indeseables balsas de acumulación de agua que perjudican tanto a los coches, creando situaciones de peligro al intentar esquivarlos, como a los transeúntes y usuarios de autobuses por la facilidad que tienen de ser empapados cuando los vehículos pasan por encima de ellos. Lo que creemos oportuno es realizar un estudio y llevar a cabo la reparación a la mayor brevedad posible de los baches que se observen que existen en el Distrito, después de terminar el invierno. Todos sabemos que la estación estival perjudica mucho los pavimentos y las calzadas y se ocasionan baches que deberían de ser todos chequeados y asfaltados. Eso es todo, gracias.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Simplemente agradecer el espíritu constructivo de la proposición. El Partido Popular, trabajó, trabaja y trabajará en beneficio de los ciudadanos como lo lleva haciendo desde que tomó la

responsabilidad de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid y se ha venido refrendando elección tras elección. Gracias, de nuevo y simplemente agradecer su espíritu de colaboración en beneficio de todos los ciudadanos de Madrid porque el Partido Popular lleva en su programa el trabajar por todos los vecinos. Muchas gracias.

**03. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la retirada de casetas de obra existentes en la Avenida del Planetario.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Existen unas casetas o módulos de obra en la Avenida del Planetario entre las calles de Meneses y Eros, propiedad de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas. Estos módulos llevan ocupando el solar donde se encuentran desde que se comenzó a soterrar la Calle 30. Solicitamos nos comuniquen el número de expediente para poder comprobar la superficie ocupada y las cantidades abonadas por la empresa Fomento de Construcciones y Contratas en los últimos cinco años correspondientes a la ocupación de estos módulos. Solicitamos también, nos comuniquen para qué obra o qué servicio están realizando estos módulos en este lugar al Distrito o a la Ciudad, y es por lo que si ya no son necesarios esos módulos de obras, solicitamos se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que ordenen la retirada de los mismos y a continuación se limpie y acondicione el solar que han estado ocupando. Esta es otra proposición que nos ha dado otro vecino, a nosotros no se nos ocurre tanto. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Mora Trigo Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.** Con su permiso, Señora Presidenta, vista la proposición presentada por UPyD y tal y como se ha acordado en la reunión de Portavoces transaccionamos la misma en el sentido de que por los servicios técnicos y jurídicos de esta Junta se analice in situ la situación y se adopten las medidas correspondientes.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Ya le hemos dicho que aceptamos la transaccional lo que sí queremos es que nos den el número de expediente también. Gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias, Señora Presidenta. Desde Izquierda Unida, ya hemos dicho votamos a favor. Es una cuestión evidente en cumplimiento de la normativa, pero esta normativa además nos plantea otra reflexión que es igualmente ominosa, los beneficios, las plusvalías, las pernadas que tienen las grandes corporaciones de las grandes empresas, las entidades que siempre ganan frente a la clase trabajadora, en este caso, Fomento de Construcciones y Contratas.

Podríamos intentar averiguar y yo de hecho, lanza a la Concejala Presidenta y al Señor Gerente la propuesta, si han pagado algo por esa ocupación. Mucho nos tememos que no, con lo cual nos encontramos con que han hecho un uso y un abuso de un espacio municipal. Esto no es nuevo, nosotros desde Izquierda Unida, por ejemplo, podemos poner múltiples casos, uno de los más sangrantes ocurrió no hace mucho tiempo en la calle Embajadores y además el beneficiario era precisamente la Iglesia Católica que durante varios años estuvo ocupando toda una acera y toda una manzana de la calle Embajadores con unas obras llenas de irregularidades, para construir una ampliación de un inmueble junto al Colegio Luz Casanova, por el cual, por cierto, gracias al concordato no paga IBI. Eso es un ejemplo de plusvalías que se generan para esas empresas.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, yo le pido y le ruego que no ponga usted ejemplos totalmente dirigidos siempre hacia un objetivo, por favor, aténgase a la cuestión. Yo no voy a dejar de ser católica, apostólica y romana porque usted se meta conmigo, que me da igual. Usted hable de aquí, de Arganzuela, de cosas normales y déjese usted de política sesgada. Además la religión a la que usted está continuamente aludiendo, la practicamos aquí más del 70% de los presentes. Así que, por favor, no insista. Las instituciones están formadas por personas y las personas practicamos una religión, hasta los agnósticos tienen la suya también.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Doña Carmen sería una teóloga impagable.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Y soy más cosas impagables, a usted no le quepa la menor duda, usted no me ha descubierto del todo. Mire usted, yo le digo que no se meta con lo que no se debe meter. Con las cosas de comer no se juega.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Y con el IBI tampoco.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Aquí no estamos para jugar, estamos para trabajar y defender a los vecinos de Arganzuela, nada más. A esto nos vamos a ceñir lo demás sobra .

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Gracias, Doña Carmen, aunque en todo caso, es singularísimo que usted siempre proteste a su manera cada vez que citamos desde Izquierda Unida a la Iglesia Católica.

**Dª Raquel Portela Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Si efectivamente nosotros también estábamos sorprendidos de que estos módulos permanecieran ahí cuando la obra de la M-30 se encuentra ya

terminada. La normativa indica que después de que terminada una obra, la caseta tiene que ser trasladada o removida del lugar rápidamente, por consiguiente celebramos que se quite del lugar y que ese parque pueda ser usado por los vecinos. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Mora Trigo Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.** Por eso, tanto los servicios técnicos como los jurídicos de esta Junta van a ver en qué situación están esas casetas y por nuestra parte, no hay problema en informarles, en cuanto se conozca el porqué de las casetas.

**04. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la apertura de la calle Alamedilla desde el número 33 hasta la calle Méndez Álvaro acabado del garaje y arreglo de averías en las instalaciones.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Los vecinos que habitan el edificio de la calle Alamedilla 33, construido y promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda, la cual parece ser va a liquidar nuestra Alcaldesa por la ruina a la que la han llevado, nos han solicitado la apertura de la calle Alamedilla hasta la calle Méndez Álvaro, que se encuentra en la actualidad cerrada por vallas de simple torsión, totalmente solada y asfaltada. Además se nos ha comunicado, que desde hace cuatro años, los garajes se encuentran sin terminar y sin poder hacer uso de los mismos. Hemos comprobado y se nos han hecho llegar algunas quejas sobre averías en las instalaciones, acabados, etc. Es por lo que instamos al Área correspondiente y a los organismos competentes y a la Empresa Municipal de la Vivienda si todavía existe, para que proceda a la apertura de la calle Alamedilla número 33, hasta la calle Méndez Álvaro, al acabado de la construcción del garaje para su posterior utilización por los vecinos del inmueble y a la reparación de todos los fallos de las instalaciones denunciados por los vecinos. Muchas gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias Señora Concejala Presidenta. Señor Hernández en primer lugar, aclararle que no nos constan quejas en la Junta por parte de los vecinos sobre este asunto, no obstante en favor de los vecinos y de la continua mejora del Distrito, se aprueba y se insta al Área competente para la apertura lo antes posible de la calle correspondiente en cuestión, así como el acabado del garaje y la reparación de los posibles fallos que puedan tener las reparaciones del mismo, muchas gracias.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Me han dicho antes que se preocupan por los vecinos y luego no se comunican con ellos, no les llaman los vecinos

para nada, no tienen noticia de los vecinos. Miren esta denuncia, estas quejas son de los vecinos que están intentando vivir dignamente en este edificio y que, una vez más, hemos comprobado que es difícil que lo consigan debido a la incompetencia del Ayuntamiento de Madrid. Se trata de un edificio promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda como he dicho antes. Querríamos saber, quién ha controlado el proyecto, quién ha controlado la construcción, está sin acabar. Los garajes, que además comunican dos edificios, llevan cuatro años sin terminar y en el 2 y el 4 de la calle Garganta de los Montes tampoco tienen garaje, es más uno de los edificios no tiene ni escalera para bajar al garaje. También hemos visto que las calles están terminadas, sin poder ser utilizadas; había una zona que era un parque, que ahora mismo es un erial. Estaban esperando a que fuera a hacerse la foto la señora Botella y han dejado que el parque ahora mismo será un erial, eso sí, urbanizado todo pero con vallas, y los vecinos que no pueden entrar al parque. Por eso vamos a solicitar que a la mayor brevedad posible se nos facilite el número de expediente y quiero que tome nota la Señora Secretaria, el número de expediente de la licencia de construcción del edificio sito en la calle Alamedilla número 33, así como la fecha del certificado final de obra visado por el COAM. Se lo doy por escrito. Queremos la fecha también de la licencia de primera ocupación con el correspondiente pago de las tasas e impuestos de construcciones e instalaciones y la fecha de la calificación definitiva si la hubiera. Es más los vecinos nos dijeron que parece ser que a los arquitectos les habían dado un premio, esperemos que sea como el de la ONCE de los 25 años de sueldo. lo que pasa es que ellos, los tenían que dedicar los 25 años a vivir allí para que vieran que no pueden ni bajar por la escalera, porque se tropieza uno ya que han dejado el hormigón sin pulir. Seguro que ni han puesto en el libro de manual de mantenimiento cómo se limpian esas escaleras, como decían los vecinos, venga usted con una fregona y limpíe aquí, es imposible. Han tenido que solar hasta el portal ellos mismos, porque tropezaban al entrar. Seguro que el proyecto nos ha costado más caro que las viviendas que hacía baluarte aquí en Legazpi. Segurísimo que nos ha costado el doble y llevan cuatro años sin poder usar ni garaje .Respecto de la calefacción, enciende la del tercero y le calienta a la del quinto, como nos han dicho. Y así están los vecinos viviendo, por eso no os han llegado estas quejas. Muchas gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias. Izquierda Unida ya hemos indicado vota a favor. Hay una cuestión en esta proposición de UPyD que hace que se quede coja y no por culpa de UPyD: se insta a la Empresa Municipal de la Vivienda ¿a qué empresa municipal de la vivienda? Antes de ayer se ha anunciado por parte de la Alcaldesa de Madrid, que desaparece la Empresa Municipal de la Vivienda, no sabemos cómo se van a hacer las reparaciones a las que he hecho alusión, Señor Hernández, cómo se va a actuar al respecto, qué pasa con las viviendas

de Madrid. Al final esta empresa ha sido fulminada, una de las pocas empresas que servían para fines sociales y usted lo sabe bien y eso evidentemente lleva a otra pregunta. Qué va a ser de los vecinos, qué va a ser de gente que necesita una vivienda. Qué va a ser de algo que cuyo espíritu era un fin eminentemente social, como defendemos en Izquierda Unida, por eso, nosotros insistimos en ello. Ustedes lo que están haciendo es acabar con toda la política social con sus malditos recortes, y lo de malditos es un término que en este caso viene como anillo al dedo, por eso nosotros decimos que en las ciudades hace falta un parque de viviendas en régimen de alquiler como podría hacer la Empresa Municipal de la Vivienda y ya no se podrá hacer; por eso hacen falta medidas como las que se han aprobado en Andalucía, para escándalo y desesperación de la clase dominante y de ustedes; por eso ahora mismo, la gente que está desahuciada en Madrid, está en una situación muchísimo más dramática que la semana pasada, porque ya ni si quiera pueden agarrarse a una empresa municipal. Las joyas de la abuela las están empeñando y ahora encima ya no nos quedan ni joyas ni abuela, ni nada. Y por eso estamos en esta situación. En esta proposición de UPyD se pone de manifiesto que los recortes no están afectando a la clase más pudiente, no afectan a los grandes terratenientes ni a la gente que tiene mucho dinero, están afectando a la clase trabajadora de los barrios obreros y eso, desde luego, no tiene absolutamente ninguna justificación y excusa. Hay que cambiar esa política y tiene, que hacerse ya, o dimitir. Esa es la alternativa a que ustedes enfrentan. Nada más.

**Dª Raquel Portela Cuenca Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** La construcción de este edificio se ha efectuado en lo que antes era un área de naves industriales y actualmente está rodeada de grandes solares, algunos vallados y otros a medio vallar, con los consiguiente problemas que esta situación puede ocasionar a los vecinos del barrio. La calle Alamedilla está al parecer completamente terminada pero cerrada al tráfico. No sabemos exactamente por qué motivo. Si hay algún problema de inseguridad por su apertura o qué sucede. Creemos conveniente que se abra si no hay ninguna inseguridad, para que los usuarios puedan usarla porque es mucho mejor para llegar a Méndez Álvaro y les harán la vida mucho más fácil a los vecinos. Pero igualmente pensamos que, con relación a los arreglos que tienen que llevarse a cabo en las viviendas, una vez que desaparezca la Empresa Municipal de la Vivienda ¿quién se va a hacer cargo de ello?. Esa contestación nos gustaría saberla y también, por supuesto, que acaben por completo los arreglos de garajes, como todas las deficiencias que hay en las viviendas. Muchas gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Si muchas gracias, Señora Concejala Presidenta. En primer lugar, volver a recordarle que hasta a día de hoy no nos consta en la Junta estas quejas. No obstante les agradecemos mucho que se

preocupen por los vecinos al igual que hacemos nosotros. A continuación, paso a comentar concretamente, cómo está la situación de la apertura de esta calle y de los garajes. La calificación definitiva está pendiente de la puesta en funcionamiento de los garajes, lo que requiere la previa recepción y puesta en uso de los elementos de urbanización. Respecto de estos suelos, su destino al dominio público y su disponibilidad está garantizada al amparo de la titularidad fiduciaria de la Junta de Compensación sobre los mismos. Respecto a su cesión, esta se formalizará mediante la aprobación por el Ayuntamiento de Madrid, del proyecto de Reparcelación del ámbito, que incluye tanto los suelos de la Unidad de Ejecución 2, a desarrollar por compensación, como los de la Unidad de Ejecución 1, obtenidos por expropiación. En este punto, además ha de señalarse que el citado proyecto de Reparcelación se ha aprobado por unanimidad en la Asamblea celebrada al efecto por la Junta de Compensación de Méndez Álvaro Norte I, lo que supone una garantía añadida a la disponibilidad de los suelos, sin perjuicio de la tramitación correspondiente en el Ayuntamiento de Madrid mediante su sometimiento a información pública y aprobación definitiva posterior. Por ello, a efectos de no demorar la puesta en funcionamiento del garaje de las promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo denominadas Méndez Álvaro Norte I y II, y en la base a las anteriores consideraciones relativas a la disponibilidad de los suelos afectados, se ha dado traslado a la Dirección General de Ingeniería Ambiente y Gestión del Agua a efectos de que se evalúe la posibilidad de puesta en servicio y entrega y uso público de los elementos de urbanización correspondiente a la zona de acceso al garaje de las promociones que hemos comentado antes, todo ello, sin perjuicio de las consideraciones respecto de la adecuación de las obras ejecutadas al proyecto de urbanización aprobado o de la funcionalidad de las mismas, aspecto cuya evaluación corresponde a la antes referida Dirección General en el ejercicio de sus competencias, es decir, lo antes posible se intentará solucionar de la mejor manera. Gracias.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Perdón, me puede repetir lo de que no tiene calificación definitiva. Creo que lo he entendido así.

**D. Miguel Ángel Fernández Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Está pendiente la calificación definitiva.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** ¿Y hay gente viviendo sin tener la calificación definitiva? Gracias.

**05. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre limitación de velocidad en el camino de acceso a servicios del Planetario.**

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** D. Juan Antonio Sanz.

**D. Juan Antonio Sanz vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias, esta es otra queja vecinal, leo la proposición. Existe un camino de acceso solado desde la glorieta en la calle Nebulosas con la confluencia en la calle Estrella de Naos hasta los bajos del Planetario, en la entrada hay una prohibición de circular para vehículos excepto los servicios del planetario. Hemos tenido por parte de muchos vecinos quejas relativas a la velocidad a la que circulan los vehículos que a diario pasan por el citado camino ya que lo usan para aparcar en los bajos del Planetario. Esto significa un evidente peligro y de hecho tenemos conocimiento de algún desagradable encontronazo entre los conductores de los vehículos, los peatones y los ciclistas que diariamente usan el camino para entrar al parque. Es por eso que proponemos que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la entrada y a la salida del citado camino se coloquen placas limitando la velocidad a 20 o a 10 Km./h o a menos, para evitar en lo posible atropellos y accidentes. Aparte de esta proposición, los vecinos también me han pedido que comunique que entran vehículos sin distintivo, no sabemos quien esta entrando y quienes lo dejan de utilizar. Y luego pasa lo que pasa, luego nos encontramos que hay situaciones allí, si son vehículos autorizados o no, no hay ningún medio de control para saber quienes utilizan esos caminos, con riesgo de posibles atropellos. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** D. Pablo Fernández.

**D. Pablo Fernández Mayorales vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Buenas tardes, gracias Concejala Presidenta. Gracias Sr. Sanz. Pues una vez más no hay quejas en esta Junta Municipal de Distrito, lamento comunicárselo, esta claro que los vecinos que acuden a nosotros no deben ser los mismos que acuden a ustedes. Bueno, en definitiva, la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación no ve ningún inconveniente en acceder a lo solicitado, por lo que se van a dar órdenes oportunas para instalar la señalización de velocidad a 20 Km. por hora en el camino de acceso a los servicios del Planetario desde la glorieta existente. Aprobamos por tanto su proposición.

**D. Juan Antonio Sanz Vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias, la próxima vez, le diré a los vecinos que vengan aquí y se lo cuenten a ustedes porque, la verdad, que tenían ganas. El otro día, estando allí presentes se dio una situación de riesgo para un niño que casi fue atropellado por un vehículo que, por cierto, no llevaba ningún tipo de distintivo y estuvieron a punto de llegar a las manos el conductor y los abuelos de

la criatura. Le doy las gracias y se lo transmito a los vecinos que se han quejado.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Gracias, como ya hemos indicado votamos a favor de la iniciativa del Grupo Unión Progreso y Democracia. Nos gustaría preguntar a los vocales de UPyD como consiguen que se aprueben todas sus iniciativas incluyendo esta. Es una situación muy singular, porque es que por ejemplo, en el Pleno Municipal del 7 de marzo, de este año, de 2013, hace menos de dos meses, se rechazo una proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para declarar en el Distrito de Arganzuela como área de velocidad limitada.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, hable usted de lo que estamos hablando, pero no haga filosofía

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Por favor, que no ocurra como la otra vez y pare el tiempo la Secretaria.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Bueno, pues no se preocupe, esta vez añádeselo, da igual. Vamos a ver, mire, yo lo que le digo, es que no entiendo porqué usted siempre tiene que hablar de todo menos de lo que tiene que hablar. Por eso siempre aprobamos las propuestas del Señor Hernández, porque habla de lo que tiene que hablar.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Es verdad, es UPyD habla de 20 kilómetros por hora y nosotros hablamos de 30, por eso no hablamos de las mismas cosas, ¿verdad señor Hernández?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Bueno, Señor Higuera, no hable usted de UPyD, hable de lo que estamos hablando. Cíñase al asunto.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Me estoy ciñendo al asunto, ustedes no admitieron, ni siquiera a debate, una proposición en la que se limitaba la velocidad de los vehículos a 30 Km. por hora en el Distrito de Arganzuela, hace menos de dos meses si esto no es ceñirse a lo que se está tratando ahora, que venga su Dios y lo vea, doña Carmen.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, a mi Dios no lo nombre usted, ya que no cree usted en él. Eso si que no lo consiento. Es tema ni tocarlo. Cualquiera que sea católico como yo sí, pero usted no. Y ahora vuelva a usted a hablar de lo mismo. Yo lo que le digo es que usted se ciña a lo que estamos hablando. A

este señor se le ha dicho que sí, por las razones expuestas. Usted comprenderá que no me gusta más el Señor Hernández que usted, ni tengo preferencias por nadie.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** A nadie le hace ninguna gracia que no le admitan iniciativas que son de interés, de utilidad en el Distrito, y que no puede hablarse de algo que tiene absoluta relación como es la limitación de velocidad de vehículos, sea a 20 o a 30. Muchísimas gracias, doña Carmen. En todo caso, centrándonos en el tema, cuando hablaba de preguntarle a UPyD, de cómo lo conseguían, fíjense que hablan a 20 km. Nosotros hablamos de 30 km por hora y citábamos cuatro elementos. Menos atropellos y menos graves, de reducirse de 50 a 30 km/h, más viandantes y bicicletas. Eso venía en la proposición que no se pudo presentar aquí. Favorecer modos más sostenibles, menos contaminación. Todo eso se puede aplicar en ese viario de Planetario y Méndez Álvaro y en cualquier otra parte de Madrid y del Distrito de Arganzuela. Esta es una buena propuesta y es una lástima que no se pudiera presentar, volveremos a la carga desde Izquierda Unida, por supuesto. Lo que esperamos, por lo menos, es que sí nos la acepten, aunque nos la aprueben, pero entra dentro del juego democrático, legal y legítimo poder presentar, con libertad de expresión, propuestas que sean útiles para Arganzuela. Es una llamada de atención y creemos que eso puede ser necesario. No le pedimos que lo aprueben, están en su libertad de hacerlo, pero sí le pedimos que se pueda debatir y se pueda hacer público para conocimiento general, al igual que tantas otras que presentamos desde la oposición con la mejor de las intenciones. Nada más gracias.

**Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Muchas gracias, bueno detrás de este debate teológico y de exaltación de la amistad, pues yo creo que lo que se ha dicho aquí es un grave problema, no sé si los vecinos no se quejan o no vienen a la Junta porque no se les hace caso, no sé si será ese el problema, que no la ven nada cercada, porque a todos nos llegan quejas de los vecinos pero a la Junta nunca llegan. Creo que aquí hay algo que la Junta tiene que mejorar y por otro lado, por supuesto, votamos a favor de la proposición, porque además al Planetario, que es un gran centro de divulgación científica y cultural, van numerosos escolares, no solo también público en general, y es muy grave que sea de este tipo de situaciones. Nada más, espero que se lleve a cabo. Muchas gracias.

**D. Pablo Fernández Mayoralas Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Muchas gracias, vamos a ver Señor Sanz, lamento mucho la situación vivida por ese chico, pero les puede decir a los vecinos que si vienen aquí y nos lo comunican podremos actuar más rápidamente sobre los problemas que nos planteen. Desde luego, Señora Nieto, escuchamos a todos los vecinos, a todo aquel que venga a

esta Junta Municipal de Distrito. Señor Higuera, el pasado 4 de julio, hubo una proposición similar a la que acaban de presentar estos caballeros y usted dijo exactamente lo mismo. No trate de engañar a los vecinos, lo que usted está haciendo es intentar equivocar a los vecinos, porque su propuesta hablaba de algo genérico para todo el distrito. El Señor Sanz está hablando en un sitio concreto y si quiere leo textualmente lo que defendió usted el cuatro de julio. Queda aprobada la proposición y nada más. Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Gracias, yo le voy a decir, Señora Nieto, voy a decirles a todos, que la Junta es muy próxima. Yo no sé el mecanismo por el cual ustedes hablan con los vecinos. ¿Ustedes van por la calle y los vecinos se les acercan?. No, no estoy preguntando, porque claro, me choca terriblemente.. Si no vienen, no vienen, pero nosotros no cerramos la puerta a nadie y viene mucha gente diciendo muchas cosas.

**06. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la creación de un mapa de antenas de telefonía móvil en el Distrito de Arganzuela, y publicitación del número de licencias de instalación y funcionamiento.**

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si leo el literal de la iniciativa y hago una brevíssima reflexión final. En la última década las antenas de telefonía móvil han proliferado de una manera importante en nuestras ciudades convirtiendo muchas veces nuestros edificios en el nicho habitual de este tipo de instalaciones. Esta situación ha provocado la reacción en contra de muchos ciudadanos, plataformas vecinales, grupos ecologistas y organizaciones políticas que se oponen a su implantación en contra de los intereses de las grandes compañías, quienes muchas veces cuentan con la connivencia de las diferentes Administraciones. En definitiva, los grandes operadores de telecomunicaciones: Orange, Movistar, Vodafone, Ono, asociados en un grupo de presión denominado Redtel, se benefician de una legislación laxa que establece límites muy amplios y poco estrictos a las emisiones de radiaciones electromagnéticas facilitando a las empresas instalar grandes antenas que emiten con una potencia mayor de lo que bastaría para un servicio adecuado, con el fin de competir entre ellas por ofrecer la mejor cobertura a sus clientes y alcanzar mayores parcelas de terreno. Actualmente existe un gran número de antenas que durante años operan sin ningún tipo de licencia, no se respetando volúmenes ni distancias de protección, potencia, etc. Las empresas actúan así porque piensan que nadie actuará contra ellas por la vía urbanística o les compensa operar un tiempo de modo irregular y luego a ver que pasa. Según el Ayuntamiento de Madrid, en lo referente a la instalación de antenas de telefonía móvil, solo gestionan la licencia e instalación

referida exclusivamente a la condiciones urbanísticas, resaltamos este hecho. Para el resto se remiten a la Dirección General de Telecomunicaciones que es quien tramita las autorizaciones para funcionamiento de estas instalaciones. Cualquier información en relación con los efectos radiológicos producidos por el funcionamiento de estas antenas teóricamente se ofrece también en esta dependencia. Sin embargo, desde Izquierda Unida entendemos que para la instalación de una antena de telefonía móvil son necesarias varias licencias municipales que son la de instalación y la de funcionamiento de actividad. Estas licencias deben figurar en el preceptivo expediente administrativo y aunque la Administración Local no lo respeta, no se puede iniciar la instalación de la antena, sin que se haya otorgado previamente la licencia e instalación. Posteriormente a la concesión de estas licencias se debe otorgar la de funcionamiento que deberá constar también en el expediente administrativo. Al final la cuestión se basa en que las antenas instaladas en las azoteas, edificios y otros lugares, envían y reciben estas señales en los teléfonos móviles y estas ondas electromagnéticas no se ven, no se huelen, son invisibles y se desplazan por el espacio sin necesidad de cables ni soporte material alguno. Existe falta de acuerdo entre los científicos sobre cuales son los efectos sobre la salud de las personas de las ondas electromagnéticas, pero también existe consenso sobre que no ha sido demostrado que la exposición a estas ondas sea absolutamente segura, hablamos del principio de precaución. Un concepto que respalda la adopción de medidas protectoras antes de contar con una prueba científica completa de un riesgo, no se puede posponer una medida por el simple hecho que no se disponga de una información científica y completa. Ese principio de precaución se ha incorporado ya en varios acuerdos internacionales sobre medio ambiente, y juristas de reconocido prestigio afirman que actualmente ya se reconoce como principio general del derecho internacional en materia de medio ambiente. Por ello desde Izquierda Unida proponemos, en primer lugar, que la Junta Municipal del Distrito Arganzuela informe a los grupos políticos y asociaciones de vecinos de Distrito con carácter semestral del número de antenas de telefonía móvil instaladas en el Distrito así como su ubicación en el mismo. Y en segundo lugar, que se facilite a grupos políticos y asociaciones de vecinos del Distrito también con carácter semestral el número de licencias de instalación y funcionamiento de antenas de telefonía móvil otorgadas en el Distrito. Como ven estamos hablando de una cuestión regular en el tiempo, esa es la reflexión, es fácil, es asumible, es adsequible, las competencias las tiene la Junta Municipal y es fundamental sobre todo que pueda haber un control real sobre todo por parte del Ayuntamiento y de la Junta Municipal. Hay que controlar las plusvalías de las grandes corporaciones. La Administración puede y debe poner coto alegando el principio de precaución, la salvaguarda de la salud de los vecinos, eso es lo más importante, de ahí esta iniciativa. Nada más, gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sr. Higuera, esta usted un poquito equivocado en una cosa y es en las competencias, que pasa a explicar la Secretaria.

**La Secretaria del Distrito del Distrito de Arganzuela.** La competencia respecto de las antenas de telefonía móvil no corresponde a las Juntas Municipales del Distrito sino que es competencia de la Agencia de Gestión de Licencias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Lo hemos citado claramente. La Subdirección General de Telecomunicaciones tiene que dar la licencia de funcionamiento pero al instalarlas, al igual que una persona cuando hace una reforma en su casa, necesita una licencia de obra que tienen que dar las Juntas Municipales.

**D. Elías Dieste Martínez vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Gracias, buenas tardes a todos, permítame dicho sea con cariño, señor Higuera, se ha quedado usted y su grupo un poco obsoletos en esta materia, paso a explicarle un poco lo que trataba de contarle la Señora Secretaria. En efecto, la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades es quien tiene la competencia urbanística para tramitar la implantación de este tipo de antenas, según el informe que ellos mismos nos remiten. Lo que sí que sucede y permítome que se lo cuente de una manera lo más coloquial posible y sin entrar en fundamentos técnicos, es que desde hace bastante tiempo una de aquellas cuestiones que la inmensa mayoría de la población parecía tener claro o parecía defender, que había un determinado campo de prestación de servicios o de comercios minorista que debido a los trámites que tenía que pasar para obtener una licencia, ese inicio de actividad se demoraba mucho en el tiempo. No hablo de Madrid, en particular, sino de todas las ciudades de España, porque como verá es una normativa nacional, no es a nivel municipal. Sí que existía cierto consenso en eso, en que había determinados trámites, sobre todo para pequeños establecimientos en tamaño, que demoraban mucho el inicio de esa actividad. Pues bien, hay una ley reciente, en concreto la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y Determinados Servicios, que como le digo es de ámbito nacional y como sabe está por encima de los municipios, que lo que viene a decir es que para determinados servicios que cumplan ciertas condiciones o determinadas actividades como pueden ser los comercios minoristas y también las antenas de telecomunicaciones, Disposición Adicional Tercera, para todo este tipo de actividades, siempre y cuando el interesado cumpla esa normativa no tiene porqué solicitar una licencia previa. Basándose en el procedimiento de Declaración Responsable, la actividad puede iniciarse, pero eso no quita que el propietario tenga que cumplir la misma normativa que tenía que

cumplir antes, lo que se hace es, a priori, que el negocio pueda funcionar y después la Administración, sigue teniendo todas las competencias para hacer el control y seguimiento dentro de la misma. Como ya le digo, desde enero de 2013 está en vigor esta Ley, que es de ámbito nacional e incluye también la instalación de antenas de telefonía móvil en determinadas circunstancias. Tienen que ocupar una superficie menor de 300 metros, computándose en estos 300 metros todo el vallado de la estación y de la instalación y en aquellas que sean de nueva construcción, no pueden tener impacto en espacios naturales protegidos. Los casos que cumplan estas condiciones, es decir, aquellos que tenga menos de 300 metros y no estén en espacios naturales protegidos, se tramitarán por este procedimiento de declaración responsable, mientras que los que no lo cumplan, es decir, los que tengan mayores dimensiones y estén en espacios naturales protegidos, deberán tramitarlo por el procedimiento de tramitación de licencias que corresponda. También decirle que desde la entrada en vigor de esta nueva normativa, en el Distrito de Arganzuela, se han formulado tres solicitudes para los emplazamientos que les digo y que están en tramitación: en el Pº de las Delicias 73, en la calle Candelaria Mora número 12 y en la calle Méndez Álvaro número 44. Si está interesado le podemos dar los números de expediente también, por supuesto. El titular de estas tres instalaciones es una misma compañía nacional de telefonía móvil. Por todo ello, como puede ver su exposición de motivos no concuerda mucho con la petición que usted realiza y le estamos dando, parcialmente al menos, respuesta a lo que usted demandaba. Por todo ello, rechazamos su proposición.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Nosotros vamos a votar a favor. Nos asombra que todavía no exista un plano de antenas en el distrito después de tantos años, con el problema que ha habido con las antenas de la calle Ónice, que gracias a los vecinos y a la lucha de los partidos de la oposición consiguieron pararlo. Negaban una y otra vez que no podían evitarlo, que la ley lo permitía, que no tenía competencias la Junta, cuando, por el tema urbanístico sí lo puede parar. Ahora nos sacan otra ley nacional, que debemos ser la única comunidad que la respeta, y nos hablan de espacios protegidos, precisamente las de la calle Ónice estaban al lado de dos colegios. Se trató por todos los medios de que aquello se quedara colocado y ya le digo que gracias a la lucha de los vecinos, consiguieron parar aquella aberración, porque era una aberración. Creemos que hay muchos más sitios en Madrid, para poner antenas que encima de dos colegios. Ya digo que nos sorprende, si diríamos que no estamos de acuerdo con la información semestral, sería mejor, como propusimos el otro día, que se creara una página Web y un perfil en Twiter, para que cualquier vecino pudiera verlo sin ningún problema. No hay nada de ocultar. Tanta transparencia y esto ya tenía que estar en beneficio de los vecinos. Por eso votamos a favor de la proposición.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Gracias Señora Concejala Presidenta, efectivamente, la ley 12/2012, usted lo ha dicho señor Dieste, se refiere acomercios minoristas, entidades, operadores, pero una antena es una obra. Lo ha dicho muy claramente el vocal de UPyD, las obras son competencia municipal. Usted sabe bien, estuvo en aquella época cuando los vecinos de la calle Ónice, como muy bien ha recordado el Señor Hernández, protestaban, y estuvieron luchando y la oposición estuvimos con ellos, incluyendo Izquierda Unida, y se consiguió parar la instalación frente a operadores como Vodafone y Movistar España. En este sentido, es evidente que es necesario un control, porque si no hubiera información los vecinos no hubieran sabido que los colegios Tirso de Molina y el Colegio de la Calle Tejo estaban afectados y un parque público y dos escuelas infantiles, y un montón de gente que si no hubiera habido información jamás lo hubiera sabido, hasta que hubiera sido demasiado tarde. Hay un mapa, este mapa está en una página Web del Ministerio de Industria. Se puede consultar, geoportal.mityc.es pero el problema es que está absolutamente desfasado y eso nos enlaza con una cuestión que pasó en aquel entonces y es bueno, que lo sepa el actual Gerente, el Señor José Fernández Bonet, porque su antecesor, el Señor Carlos Martínez, ya se llevó un grave y gran sofocón cuando reconoció que no conocía el número de licencias de obras que había en el Distrito de Arganzuela, cuando le presentamos únicamente en aquel entonces y los vecinos de Ónice, las que había de antenas, las antenas existentes en la zona de Legazpi. Imagínese en todo el Distrito de Arganzuela, es alucinante, cómo es posible que una Junta Municipal no sepa que están haciendo obras operadores de telefonía en el distrito para hacer cosas que pueden contravenir algo tan básico como el principio de precaución que hemos citado, por eso es fundamental que haya un control, porque Señor Dieste, hablamos de control, de transparencia, de que las empresas no se salgan con la suya para ganar más dinero a costa de la salud y a veces de la vida de los vecinos, por eso, desde Izquierda Unida presentamos una iniciativa que evitaría, por ejemplo, casos, como el que recientemente ha denunciado la Concejala de Izquierda Unida Raquel López en Madrid, un edificio con más de una veintena no de antenas, de puntos de emisión y aquí en Arganzuela los hay, y si no váyanse a la calle Fray Luis de León número 10 y ya verán, Torre España al lado de eso es una caseta de obras, como las de FCC, de las que hablábamos antes. Es una cuestión triste, finalizo con una cuestión muy breve: necesitamos un control municipal.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes a todos. Señor Higuera, la verdad es que yo he intentado entender cuál es el objetivo final de la proposición y no llego a captarla, debo estar muy torpe esta tarde. No sabemos si está a favor o está en contra de las antenas de telefonía móvil, después de los argumentos que ha hecho en su exposición de motivos. Permitáme que

le comente alguno de ellos. Usted habla de que están proliferando un montón de antenas por nuestros tejados y yo le digo que eso es bueno, cuanto más proliferen mejor. Cuanto más próximas estén las antenas más baja es la potencia de emisión necesaria para comunicarse desde la antena al móvil, desde el móvil a la antena, y entonces el posible perjuicio para la salud sería menor. Señala el enfrentamiento y la confrontación entre los grandes operadores y algunas asociaciones de vecinos, plataformas, partidos políticos, ecologistas, mire yo no entiendo porqué tiene que haber ese enfrentamiento, no lo entiendo de ninguna manera. Yo creo que aquí el enfrentamiento lo calificaría de otra forma. No es un enfrentamiento entre los usuarios y los perjudicados es un enfrentamiento entre una forma bastante conservadora y una forma moderna y progresista de estar en la sociedad. Usted no me va a negar que la telefonía móvil tiene algunas ventajas. Mire, una de ellas, yo la estoy utilizando ahora mismo. En lugar de traer un montón de papeles, cada pleno y cargarme un par de árboles, pues mire, no me los cargo, los traigo aquí y ya está. A partir de ahí, le voy a decir otra cosa, jyo voy a la sierra y puedo torcerme un tobillo o sufrir un infarto y si yo puedo utilizar un teléfono móvil igual me salvo. De hecho, yo he tenido la mala experiencia de vivir una situación en la que en un accidente, gracias al teléfono móvil se salvó una mujer, una chica joven, en un pueblo de la Mancha , lo digo así, aparecieron los bomberos a tiempo de salvarla antes de que se desangrase. Dice que la legislación es laxa, pues mire tenemos la legislación que ha dictado el Consejo de Ministros de la Unión Europea, del Ministro de Sanidad de la Unión Europea y se ha aplicado aquí en un Real Decreto que es el 1066 de 2001.Le voy a decir una cosa, se mide la potencia de emisión de cada una de las estaciones base, por lo menos una vez cada año. Se mide una por una, y se mide a distintas distancias. Entonces, termino diciendo que hay mapas a disposición eso, tiene dos o tres. Votamos a favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Menos mal que vota a favor, porque con lo que ha dicho, yo ya estaba jurando que iba a votar en contra.

**D. Elias Dieste Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Muchas gracias. Simplemente unas cuantas puntualizaciones. Señor Hernández, cuando estamos hablando de legislación y de temas que son muy sensibles, sí que conviene leer las palabras correctamente y no hacer interpretaciones de esas palabras. La Ley pone espacio natural protegido. Un colegio estoy de acuerdo que es un espacio sensible, pero al menos los que están en Madrid, no son espacios naturales protegidos. Esta legislación que es de carácter nacional se refiere a todos los municipios de España, como bien sabrá muchos municipios como es el caso de Madrid Capital tienen espacios naturales protegidos. Con esto se evita que alguien ponga una instalación de este tipo en un parque nacional o en un parque natural. Eso es lo que la Ley quiere decir, no interpretaciones que podamos hacer nosotros. En

cuanto a la competencia, bueno, también decirles que el que se haga esta instalación previa no significa que el resto de derechos u obligaciones que tiene en este caso el Ayuntamiento se evaporen, siguen existiendo, de hecho las tasas que se cobran a estas compañías o a los comercios por esta actividad siguen existiendo, el Señor Higuera lo comentó. También decirles que lo que es más técnico de la normativa no es competencia municipal, como se ha apuntado, sino, que es competencia del Ministerio de Industria y está basado como ha dicho el Señor Alonso en normativa europea. De hecho, sin profundizar mucho en cuestiones técnicas, tanto la Unión Europea, la Comisión Europea, como la Organización Mundial de la Salud, es un tema que siguen estudiando y siguen deliberando. Como apuntaba el Señor Alonso, intentar reducir la potencia de emisión lo máximo posible. Y finalmente decirle que esta proposición lo que demuestra muy bien, entrando ya en nivel político e interpretaciones políticas, es el espíritu del Grupo de Izquierda Unida respecto al espíritu de nuestro Grupo. Izquierda Unida tiene una política que trata de anclar las cosas en la situación que en muchos casos se opone al progreso y que intenta poner todas las trabas administrativas posibles. La política a la que estamos tendiendo nosotros es justo la contraria: usted cumple la normativa que tiene que cumplir y nosotros, posteriormente y sin que a usted le impidamos que entre en funcionamiento, somos lo que observamos o controlamos que todo esté en orden. Muchas gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Una duda que me ha quedado. ¿Un parque municipal es un espacio protegido? es una duda bienintencionada. Por ejemplo el parque de Méndez Álvaro, pregunto.....

**07. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre campaña informativa en Arganzuela, sobre las propuestas institucionales de vivienda para familias en situación de desahucio.**

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Antes de que se me olvide muchas gracias al Señor Dieste por el último comentario, para nosotros, para Izquierda Unida, es todo un orgullo que ustedes consideren que ponemos todas las trabas, sobre todo a la hora de defender a los vecinos de cuestiones potencialmente peligrosas, lo cual, insisto, es todo un orgullo para nosotros. Según la información facilitada en la última Comisión Informativa de Familia y Servicios Sociales, el número de peticiones de vivienda del fondo social en el municipio de Madrid ha sido solamente 14 peticiones, a pesar que diariamente aparecen en los medios de comunicación ejecuciones de procesos de desahucios en sus distintas facetas y aspectos. Igualmente, nos consta la falta de información sobre programas de vivienda solidaria del Ayuntamiento de Madrid, que efectivamente existen o también sobre los pisos del IVIMA en este caso,

de la Comunidad de Madrid, que pone a disposición de familias en situación de desahucio. Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid se adhirió al convenio para la creación de fondos sociales de viviendas, comprometiéndose a difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos sobre el objeto y contenido de dicho convenio. Por todo lo anterior, el Grupo de Izquierda Unida, propone que se inste a las Áreas u Organismos que correspondan para que a través de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, se proceda a llevar a cabo una campaña informativa sobre las propuestas institucionales de vivienda en situaciones familiares de desahucio en el Distrito. Evidentemente, lo que se pretende, es que todas las herramientas, recursos y medios que se estén ejecutando por las distintas Administraciones sea la local, sea la autonómica, e inclusive, si hubiera algo por parte de la Administración Central, se pongan en valor, que se hagan saber, que se conozcan por parte de los vecinos y especialmente por aquellos que más lo necesitan. Es una cuestión por tanto, que es obligación, que es competencia de esta Junta Municipal y que por tanto, hace bueno lo que nosotros ya dijimos en la comparecencia a la Señora Concejala el pasado mes de junio. Desde esta Junta Municipal sí se pueden hacer cosas. Esta es una de ellas, por eso creemos que es necesario que los vecinos sepan que si hay una posibilidad de poder tener un techo después de ser desahuciado, que pueda acogerse a ella. Nada más gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Doña Mari Paz.

**M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Higueras, sí que hay esa posibilidad, téngalo por seguro. Todos estamos de acuerdo en que los desahucios son verdaderos dramas familiares y personales y no es la primera vez que en un Pleno de esta Junta tratamos el tema de los desahucios y aunque el Ayuntamiento no tenga competencia en lo que es el procedimiento en sí, porque no realizamos desahucios, sí que es cierto que el Ayuntamiento de Madrid no deja de lado a todas estas personas, familias que se ven afectadas por este gran problema y para ello les ofrece una serie de medios para paliar en cierta forma su situación y prueba de ello, como usted ha mencionado, es el fondo social de viviendas destinadas al alquiler constituido por el Gobierno de España y al que se ha suscrito este Ayuntamiento. Ciñéndome a su proposición de una campaña informativa sobre las propuestas institucionales de viviendas en situaciones familiares de desahucio en este Distrito le informo que desde el Departamento de Servicios Sociales de Arganzuela durante el año 2012 se han recibido un total de 221 demandas de información sobre temas de alojamiento y viviendas. De las demandas recibidas 126 corresponden a la Unidad de Primera Atención y 95 son demandas recibidas en la Unidad de Trabajos Social de zona. Así mismo, se han realizado 269 procesos de información del

tema de vivienda, 48 más de los solicitados, de los que 149 procesos de información corresponden a la Unidad de Primera Atención y 120 corresponden a la Unidad de Trabajo Social. Desde enero de este año y hasta la fecha se han recibido 111 demandas de información sobre temas de vivienda, y se han realizado 130 procesos de información sobre los distintos programas de viviendas y recursos residenciales. Por los datos facilitados se puede observar que existe durante este año una alta demanda de información en relación al tema de la vivienda. El Departamento de Servicios Sociales realiza una labor intensa de información de todos los recursos residenciales y de alojamientos alternativos, así como de los distintos programas de vivienda actualmente en marcha a los usuarios que lo demandan y a aquellos otros usuarios en los que se detecta una situación de vulnerabilidad social referente al tema de vivienda. Así mismo, este Departamento también realiza una divulgación sistemática de dichos programas y recursos residenciales a través de los distintos agentes sociales del Distrito con los que se colabora de forma directa a través de las mesas de coordinación y de la red Arganzuela: colegios públicos y concertados, escuelas infantiles, centros de salud, centro Municipal de Salud, parroquias, Caritas, Cruz Roja, ONG del Distrito, entidades sociales con ámbito de actuación en el Distrito, etc... Por todo ello rechazamos su proposición.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Jesús Hernández, por favor.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Nosotros vamos a votar a favor por las cinco últimas palabras: en el Distrito de Arganzuela. Uno de los motivos por los que mi partido lleva desde su nacimiento queriendo aligerar la estructura del Estado, tenemos 13 millones de afiliados a la seguridad social, más 3.200.000 de empleados públicos, tenemos 6.200.000 de parados y creo que unos 8 millones de pensionistas con lo que están trabajando trece millones para 16 – 17 millones de personas. Esto es otra de las cosas que sigue siendo inviable y me refiero a esto porque leemos la exposición de motivos y dice Comisión Informativa de Familias y Servicios Sociales, Fondo Social de Viviendas, programa de viviendas solidaria, pisos del IVIMA que la Comunidad de Madrid pone a disposición de familias en situación de desahucio, esperemos que esto sea antes de los 7 años que suele tardar la Comunidad de Madrid en entregar un piso, luego Convenio para la creación de fondos sociales de viviendas. Pensamos que en la Junta de Distrito, como bien solicitan, podía haber una oficina para que las personas en situación de precariedad pudieran informarse. Me parece muy bien las ONG's, Cáritas, la Iglesia Mormónica, la Católica, lo que ustedes quieran, pero sería más sencillo desde la Junta de Distrito, que es su Ayuntamiento, que es donde les tenemos que prestar la ayuda y después se derivaría al SAMUR Social, al SAMUR que sea, porque hay un montón de SAMUR, a

la ONG, a Cáritas o a la oficina de UPyD me da lo mismo. Los vecinos no saben donde ir y tienen que crear, ellos mismos una plataforma de autodefensa frente a la casta política, frente a los Ayuntamientos, que no les están atendiendo, por eso les extraña que no vengan al distrito ¿cómo no les va a extrañar?, después de lo que nos han hecho durante todos estos años. Votamos a favor, por supuesto que votamos a favor, cómo no podía ser de otra manera.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Este Pleno me está maravillando. En el anterior punto el Grupo Socialista, el Señor Alonso, hace una intervención que todos hubieran jurado que se iba a votar en contra, nos votan a favor, y en esa ocasión UPyD, vota a favor, pero yo también hubiera estado pensando que iba a votar en contra. Porque evidentemente el espíritu, la letra, el fondo y la forma de esta propuesta de Izquierda Unida, pasa por algo que sabe muy bien el señor Hernández, nosotros apostamos por la intervención del Estado en la economía, que sea planificada, en todos los ámbitos, nosotros apostamos por una empresa y un servicio público, de una forma fuerte y potente, nosotros apostamos desde Izquierda Unida, porque la Empresa Municipal de la Vivienda siga existiendo y esté más que potenciada al igual que el IVIMA, al igual que todos los ámbitos del Estado. Eso lo que hace es ponernos, política e ideológicamente, en las antípodas de UPyD y a UPyD le hace ponerse a la par que el Partido Popular, no es una ofensa en absoluto, es una constatación. La gente que pierde su casa, una de las causas puede ser la casta política, no le digo yo que no, pero lo que sí que es una realidad y además sangrante, es que es el capitalismo el que les está dejando sin casa y con deudas monstruosas, son los bancos, es el gran capital, de los cuales la clase política no deja de ser un mejor capataz. Por eso es triste que esta Junta Municipal pertinazmente, se niegue a hacer ningún tipo de concesión. Por tanto, insistimos, plan de política de vivienda en régimen de alquiler, público y de alquiler y bajo control específico y estricto de las Administraciones que sea gestionado por empleados públicos, que tenga recursos públicos, que tengan un banco público y nacionalizado que de créditos para rehabilitación y adquisición de viviendas, eso todo pasa por el ámbito público, algo que jamás admitirán y asumirán el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Para acabar una cuestión absolutamente necesaria, que era lo que decía antes, la Junta Municipal puede hacer cosas, de forma pertinaz la Concejala y el Grupo Popular se niegan a que los vecinos tengan ninguna posibilidad, los que están en situación de desahucio o los que están en situación de riesgo, ni siquiera para ser informados, porque lo hemos dicho, a usted, señora Martín cuando me ha dicho las cuestiones que se están haciendo, recuerde cómo he empezado, catorce peticiones, la gente no tiene ni idea de lo que ustedes malamente están haciendo y no en el distrito sino en otros ámbitos, sean progresistas actúen.

**Dª Laura Ortega Cruceiro, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialistas.** Buenas tarde, a todos, muchas gracias. Este tema requeriría en nuestra opinión un debate monográfico para tratar en profundidad un grave problema, y seguramente, yo estoy convencida que al final, después de una larga conversación entre todos podríamos conseguir llegar a muchos puntos en común. La proposición parece muy oportuna porque el momento es el idóneo pero se queda bastante corta, porque al fin de al cabo, solamente propone que se de más publicidad a lo que hay y que alguna gente, es verdad que no todo el mundo, conoce. Las viviendas que se sacan en el fondo social de viviendas son pocas. Estamos hablando, dicen en publicidad que 6000 viviendas, yo he revisado el listado y son 5800 y pico y el número de desahucios se habla de medio millón. Entonces es un número escaso. Son escasas las viviendas por su número para la cantidad de desahucios y otra vez los bancos salen beneficiados, se les rescata. Los bancos desahucian, se quedan con las viviendas, la gente se queda hipotecada de por vida. Además sacarán las peores viviendas, o sea las no vendibles, yo he visto ya alguna y son de pena, en alquiler, y un alquiler de sólo dos años. ¿Qué ocurre?, ¿que la situación la vamos a resolver en dos años?, ojala, pero para mí hay una gran laguna y además, alquilan a la persona que han embargado porque tienes que ir al banco en el que has tenido problemas con la hipoteca y a través de él es como consigues el alquiler. A mí me parece un asunto muy grave y muy mal solucionado. Definitivamente, un monográfico sería importante, pero aún así, nosotros votamos a favor de la proposición. Muchas gracias.

**Dª María Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Si gracias, Señora Presidenta. Señor Higuera, no le voy a volver a consentir que diga que en esta Junta no atendemos a los vecinos y que no les informamos de nada, porque eso es mentira, se lo puedo decir más alto, pero no más claro. Eso de entrada y el que no tiene ni idea de lo que se hace es usted. Porque usted me habla de las viviendas del Fondo Social de Alquiler y el alquiler qué pasa, ¿cómo es ese alquiler, que cuenta con 5.891 viviendas? Recuerdo que esto se ha firmado el 17 de enero de este año y que es un alquiler con dos años de duración, posibilidad de prorroga y que las rentas oscilan entre 150 y 400 euros con un límite máximo del 30%. Me dicen que no se informa, pues en los Servicios Sociales están informando continuamente y no solo está el Fondo Social de Viviendas, están las viviendas solidarias. Este año, el Ayuntamiento ha aprobado tres acuerdos destinados a política de vivienda y fomentar el alquiler: alquileres más baratos, vivienda social y vivienda protegida, con un importe de 7 millones y medio de euros y seguimos con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que suman un total de más de 29 millones para dotar de viviendas de necesidad a familias que estén en situación de desahucio. Igualmente también se han aprobado 900.000 euros para la prórroga del programa de alojamientos alternativos, la

red de viviendas solidarias 2012 – 2015, todo lo que hace Cruz Roja, Cáritas, La Federación de Asociación de Centros para integración, SAMUR social. Pero ciñéndome al literal de la proposición Señor Hernández, he contado cómo se informa en Arganzuela, no mire al techo, porque le estoy hablando, le agradecería que me escuchara. Servicios Sociales informa a todos los vecinos, a todos aquellos que quieren enterarse de cómo están las cosas y qué medidas pone el Ayuntamiento, por supuesto, el que no acude a la Junta, difícilmente se va a informar. Ustedes me hablar de 14 viviendas, bueno, pues le voy a decir, para las viviendas del fondo social de alquiler se han presentado ya 19 informes, les puedo decir que algunas familias han rechazado la vivienda que se les ha dado, igual que 35 viviendas solidarias que han sido rechazadas porque la vivienda que se les ofrecía no les gustaba en la calle donde estaba, entonces, vamos a ser más coherentes. El Ayuntamiento de Madrid y esta Junta sí que informan, sí que ponen medios a disposición de las familias y de las personas que están en situación de desahucio y están en la calle, pero no todas quieren esa ayuda. No todos quieren la vivienda que se les ofrece. Entonces no venga diciendo que ustedes no informan a los ciudadanos. De sobra saben que los atendemos, porque sí no, ni el Ayuntamiento a través de la EMV ni el IVIMA ni el Gobierno de la Nación podrían remedio a esta situación.

**08. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la mejora de la transparencia en la adjudicación de plazas en los centros abiertos de verano en inglés del Ayuntamiento de Madrid.**

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sr. Higuera.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Recientemente se ha publicado la convocatoria de centros abiertos de verano en inglés del Ayuntamiento de Madrid, cuyo plazo de inscripción será a principios del mes de mayo de 2013. Estos son campamentos urbanos que se organizan en los Colegios Públicos de los Distritos y que gozan de buena fama entre padres y madres en el Distrito de Arganzuela los Colegios de Educación Infantil y Primaria que llevaran a cabo estas actividades son los que corresponden a la zona 3, son los Colegios Públicos Joaquín Costa y Tirso de Molina. Sin embargo en la convocatoria de este año, del año 2013, se ha producido un notable incremento de los precios, notable incremento traducido a “roman paladin” es que han doblado los precios, insisto, han doblado los precios. Adicionalmente el Ayuntamiento ha cambiado el sistema de selección para acceder a estos campamentos con respecto a procesos anteriores. El anterior proceso se basaba en la selección de una letra de primer apellido por sorteo, admitiéndose a los solicitantes en el Centro que se había solicitado. Ese era un sistema transparente pues quedaba claro para los solicitantes si tenían posibilidad o no de acceder, además

las listas eran públicas. Sin embargo, en el proceso actual se ha establecido un número de solicitudes a partir del cual se empiezan a adjudicarse las plazas, se pide también que los solicitantes ordenen los centros según sus preferencias lo cual tiene muy poco sentido, ya que en las vacaciones de verano la demanda siempre es muy superior a la oferta y por motivos más que evidentes. La única información que se va a publicar en el portal del Ayuntamiento de Madrid es el número de solicitudes presentadas, la identificación de las canceladas y el resultado del sorteo, ese procedimiento minora la transparencia y la credibilidad del proceso de adjudicación y puede dar lugar a toda clase de irregularidades, pues va a ser muy difícil saber si los seleccionados son las personas a las que correspondería realmente. Por todo lo anterior el Grupo de Izquierda Unida propone que la Junta Municipal inste al Área correspondiente a que proceda a informar a todos y todas los solicitantes del programa Centros Abiertos en inglés verano 2013 del número de solicitudes para cada uno de los Centros a los que aspiran y especialmente del solicitado en primera opción, para así garantizar la transparencia del proceso. Esta iniciativa de Izquierda Unida se resume en dos adjetivos: transparencia y universalidad, que todo el mundo, pueda saber en todo momento, cual y en qué estado está el proceso. El equipo de gobierno hace mucha gala de la transparencia, aplíquese en un criterio, que hasta la fecha, con sus dificultades cumplía su papel y que ahora, sin embargo, ha dejado perplejos y muy irritados a los padres y fíjese que no estoy hablando del tema de los precios, sino del tema de la transparencia que es de lo que va esa iniciativa. Desde esta Junta Municipal se puede dar un aviso y una petición formal para que esa situación se corrija, nada más muchas gracias.

**D Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Muchas gracias, Señora Presidenta. Señor Higuera, efectivamente, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales ha cambiado la forma de efectuar el sorteo, en este nuevo sistema se considera que es más justo para evitar desigualdades y confusiones, obtener ese número unipersonal en lugar de la letra del apellido, ya que podía haber diferencias notables, por ejemplo, entre apellidos de la misma letra, la G, por ejemplo: García y Gutiérrez. Además el ciudadano conoce en todo momento, sus preferencias de elección, ya que es él mismo el que selecciona la plaza y al finalizar la solicitud, se le ofrece la opción de imprimir un resguardo con los colegios seleccionados y sus preferencias. Por otro lado, el nuevo sistema aumenta la comunicación con los ciudadanos, abriendo canales como la comunicación vía SMS o en Internet, en cada una de las fases del procedimiento, a lo anterior se une, que haciendo uso de los datos correspondientes a la Semana Santa, se ha enviado un mensaje de aviso previo a todos los ciudadanos que solicitaron plaza en ese periodo con el objeto de aumentar la concurrencia y optimizar al máximo el recurso que se pone al disposición del usuario. El nuevo sistema es totalmente accesible al utilizar un mecanismo multicanal para dar de

alta la solicitud: Internet, el 010, o Línea Madrid. Así mismo, se han aumentado considerablemente los días de alta, pasándose de tres días con ocho horas de antelación a siete días con 24 horas de atención, así se garantiza la transparencia con respecto a las fases del proceso de alta de solicitudes. Por todo lo expuesto rechazamos su proposición.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Si, vamos a ver. Para el Señor Higuera, le va a hablar la marca blanca del PSOE y de Izquierda Unida en Asturias, y la marca blanca del PP en Getafe y así podemos continuar. Pienso que todos esos partidos que forman su coalición deberían ser un poco más progresistas ya y dejarse de izquierdas y de derechas. Nosotros ya se lo hemos dicho que votamos iniciativas, no quien las presenta, ni ideologías. Votamos lo que consideramos mejor para todos los españoles y nos sentamos con todos los partidos democráticos, con todos los partidos democráticos. Aún así, vamos a votar a favor, porque estamos a favor de la transparencia, ya hemos presentado otras proposiciones también quejándonos un de la forma en que se daba a los titulares o se concedían los talleres de Centro Dotacional y de la Casa del Reloj. Votamos a favor, creemos que como ha dicho Izquierda Unida cuando se sorteaba con las letras, se hacía una lista, era público y notorio. Lo que nos han dicho, pues suena un poco a lo de siempre, que se pueda colar alguno sin saberlo o sin que nos enteremos. Que sea público, que estén las listas, que se haga el sorteo, que salga un nombrecito y de ahí para abajo a los que les toque y nada más, muchas gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** En fin, que pena que no haya nadie de Amayur por aquí para escuchar esto, la risa que se iba a echar.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Se lo digo personalmente todos los veranos, no se preocupe.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Celebro oírlo. Es curiosísimo, dice que el sistema es totalmente accesible, cuando resulta que la presentación telemática de estas solicitudes a fecha de hoy está bloqueada. Totalmente accesible, buenísimo. No lo he comprobado desde mi ordenador no, porque yo, en mi centro de trabajo, curiosamente en la Comunidad de Madrid no puedo. Me han mandado un correo los vecinos a las 10:46 de la mañana del día de hoy y es cuando me han avisado que no se puede acceder. Hay otro de las 12, en el cual me indican del grupo municipal, que tampoco se está accediendo, o sea, volvemos a la cuestión, no se puede acceder. , Gran parte de su intervención ha sido del tema de la presentación de las solicitudes, y está habiendo problemas, ya no estamos hablando de la mejora de los criterios de selección, aún no se ha producido el sorteo y ya está habiendo problemas y cuando se

produzca el sorteo los criterios que han puesto, lo que va a generar es una confusión total. Sobre eso no me ha dicho prácticamente nada señor Moreno. Al final, lo que nos estamos encontrando es que ustedes, han complicado el proceso. Han abierto la puerta para que haya irregularidades y fíjese en la gravedad de lo que estoy diciendo, el asunto es serio. Abrir la puerta a que se produzcan irregularidades es lo último que se puede permitir una Administración y un Gobierno. Han duplicado los costes con lo cual, a los hijos e hijas de la clase trabajadora y obrera les echan literalmente fuera del colegio, qué ironía, y han producido al final un auténtico desaguisado. Le pongo para finalizar un ejemplo muy simple y muy humilde, en la Junta de Castilla y León gobernada desde hace varios años por el Partido Popular, existe un programa que no es para niños, es para mayores de 65 años, se llama el Club de los 60 y ese programa utilizaba los mismos criterios que hasta ahora se utilizaban aquí. No ha habido problemas, no ha habido quejas durante años. Insisto, está gobernando el Partido Popular en Valladolid, pero ustedes en Madrid, ni siquiera aprenden de la experiencia. No sabemos cuales son sus intenciones ocultas de porqué han cambiado un proceso que antes los ciudadanos asumían y valoraban positivamente, y valoran positivamente estos cursos, ¿Porqué tienen que cambiar criterios de una forma torticera y oscurantista?. No lo sabemos por favor, explíquenlo ustedes. Gracias.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista.** Con su permiso. Señor Higuera, yo como suelo ser bastante respetuoso con los tiempos, pues cuando he escuchado la alarma he dejado de hablar y por eso no he podido terminar mi intervención en el punto anterior. Terminaba diciendo, pese a todo ello, y atendiendo al citado principio de precaución, votamos a favor. Gracias. Esa era la cuestión. No debe extrañarse de una cosa, de que coincidamos en el fondo de una iniciativa, de una proposición, pero no coincidamos en sus argumentos, en su exposición, porque estos argumentos suelen tener una carga bastante demagógica y populista y nosotros por ahí no andamos. Voy a pasar a la proposición, para que no se sorprenda vamos a votar a favor. Nosotros estamos a favor de los procesos de selección que sean transparentes y yo, en este caso, propondría una nueva redacción a la iniciativa, una transaccional, en el sentido de instar para que dejen las cosas como están. Que no las empeoren. Yo creo que el nuevo procedimiento empeora las cosas. Yo tengo aquí todas las instrucciones, hay nueve páginas, complicadísimo para muchas personas, necesitan un ordenador para acceder, para la consulta. El procedimiento del año anterior era un procedimiento muy fácil: con todas las peticiones que cumplían los requisitos se hacía un lista y a partir de ahí para abajo se empezaban a contar tantas plazas y uno sabía que si estaba entre López y Sánchez, porque se llamaba Pérez estaba admitido y si no, no. Yo creo que se ha puesto todo en base a la informática y ocurre como casi siempre que en lugar de estar la informática al servicio de los individuos, estamos los individuos al

servicio de la informática. En definitiva creo que el procedimiento de este año es más complicado, es más caro y menos transparente, por eso votamos a favor de la iniciativa muchas gracias.

**D. Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Yo no logro entender la complicación. En un sorteo que es público, como usted reconoce en su iniciativa, el resultado del sorteo es público, y el número de plazas que hay se conoce de antemano, el código es un número, es tan sencillo como contar hacia abajo. No hay más complicación, igual que ha dicho que Sánchez y Pérez, si se llama uno fulanito, pues está o no está, con los números pasa exactamente igual. No hay ninguna manipulación. La que sí manipulan son ustedes en la proposición y salvo el Señor Alonso, ninguno ha hecho referencia a las instrucciones o no se las han leído enteras o no han querido decir todo lo que viene en las instrucciones porque lo explica, para mí meridianamente claro en el punto 3, adjudicación de las plazas: tras el sorteo y en base al resultado del mismo se comunicará a los solicitantes que hayan obtenido plaza en esta primera fase, la asignación de la misma. Esta comunicación se realizará por vía SMS y por correo electrónico, pero es más, me dirá usted que alguien puede no tener noticias, prosigo leyendo: así mismo, se comunicará por la misma vía a los solicitantes que no hayan obtenido plaza en esa primera fase, con lo cual, podrían ejercer su derecho a reclamar, es totalmente público. A parte, lo de la informática es verdad, que siempre puede al principio complicar las cosas pero, este proceso tiene un acceso multicanal, una persona que no tiene acceso por Internet puede hacerlo por teléfono y si no tiene acceso por teléfono porque odia las antenas de telefonía, puede venir personalmente a Línea Madrid para realizar la solicitud e irse con toda la documentación. Por lo tanto, el procedimiento es meridianamente claro, y no todo vale para echar basura sobre el Ayuntamiento, Señor Higuera, no todo vale. Yo puedo aceptarle que usted plantee una proposición por las quejas de las subidas de las tasas, que tiene una explicación diferente a esta de procedimiento, pero el procedimiento es totalmente transparente, meridianamente transparente y no solo eso sino que el ciudadano puede acceder a su solicitud desde que empieza hasta que termina por muchas vías, cosa que no pasa en otras administraciones. Muchas gracias.

**09. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la paralización de los nuevos recortes presupuestarios en el Distrito de Arganzuela.**

**Dª Paloma Vázquez Laserna Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Buenas tardes a todos y a todas, paso a la lectura de la proposición. El pasado mes de febrero de 2013 el Área de Medio Ambiente y Movilidad solicito un crédito adicional de 19 millones de euros para mejorar la dotación económica en los pliegos de los

contratos de limpieza viaria y parques, que se habían quedado desiertos al no encontrar ningún licitador por su baja cuantía. Para alcanzar estos objetivos se propuso desde el Área de Hacienda un recorte del 12% en todas las Áreas y Distritos sobre el crédito no comprometido. Ante el razonado rechazo de este recorte por parte de varias Juntas Municipales, el Área de Hacienda modificó su planteamiento inicial por otro, en el que se obliga a renunciar al parte de su presupuesto no comprometido hasta la cantidad máxima a su alcance. A requerimiento del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Arganzuela, en el Pleno celebrado el pasado 10 de abril, la Concejala Presidenta de la Junta Municipal reconoció que los nuevos recortes previstos en el Distrito de Arganzuela, iban a afectar a las partidas presupuestarias correspondientes a colegios con 150.000 euros menos, actividades culturales, 113.108 euros menos y edificios 107.000 euros menos. En total más de 370.000 euros menos del presupuesto de la Junta Municipal para el ejercicio 2013. Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone lo siguiente: exigir al Área de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid a que garantice el compromiso firme de respetar y mantener la dotación presupuestaria de todas las partidas afectadas por los recortes en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela y que la parte no comprometida de los presupuestos se dedique única y exclusivamente en ayuda social a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Arganzuela. Como bien hemos dicho en la exposición de motivos, trajimos en el Pleno del mes pasado una pregunta para ver si se estaban llevando a cabo nuevos recortes en el Distrito y como acabamos de decir, nos lo confirmó la Concejala Presidenta que sí, que se estaban llevando a cabo nuevos recortes en partidas relativas a colegios, actividades culturales y edificios con un total de 370.000 euros. Nuevamente estamos ante un hachazo grave a los gastos sociales, al sector público en general. Se justifican diciéndonos siempre que no hay dinero, que por consiguiente hay que recortar, que hay que llevar a cabo políticas de ajuste, que nos apretemos todos los cinturones, son las viejas excusas que siempre se dan para aplicar las viejas recetas neoliberales de siempre. En realidad el problema que nos encontramos es mucho más fácil de entender y por supuesto y por consiguiente también de esclarecer y de solventar. Hoy el sector privado de la economía está paralizado o en declive debido a la falta de demanda y a la escasez de crédito para que las empresas y también las familias puedan invertir así como consumir. La evidencia de ello es clara y rotunda, los datos y las cifras lo demuestran. Como en algunas ocasiones aquí ya se ha expuesto, y hoy mismo también por parte de nuestro Grupo y por parte del Grupo Socialista, se ha ayudado a la banca a tapar sus grandes agujeros, pero ésta no ayuda ni a familias ni a pequeñas ni a medianas empresas, que es el motor principal de toda la economía. Ante esta situación, el único sector que verdaderamente puede estimular y hacer crecer de nuevo a la economía es el sector público, con el que están acabando las políticas de ajuste. Así se salió de la gran depresión a principios del Siglo XX y se salió

también en otras épocas de la historia y ahora cuando estamos ya en recesión, camino de la depresión, insisto, los datos lo manifiestan, en lugar de aumentar la inversión y el gasto público en todas y cada una de las Administraciones, los gobiernos que tienen más dificultades en afrontar la crisis como es el gobierno actual, lo que hacen es recortar. Recortan el gasto público, recortan por consiguiente también partidas presupuestarias destinadas a gastos sociales, servicios públicos tales como enseñanza, colegios, cultura, lo cual a nuestro parecer es una enorme barbarie. Se lo dijimos en el último Pleno, creo que terminamos la pregunta que le hicimos al respecto diciendo que no recortara más, que mantenga la dotación presupuestaria de todas y cada una de las partidas afectadas por los recortes. Los recortes están agudizando profundamente la crisis, no están ayudando en absoluto para salir de la misma y afectan a aquellas personas, a aquellos ciudadanos y ciudadanas que menos tienen y que nada han tenido que ver con la crisis. No son banqueros, no son especuladores, no son componentes del capital financiero, no son miembros de los consejos de administración de las grandes empresas exportadoras o del sector energético. Son simples trabajadores y trabajadoras, somos simples trabajadores y trabajadoras. Ya somos carne de cañón de las reformas, infames reformas laborales y de las reformas de las pensiones para que encima ahora también nos vengan con recortes en presupuestos, en partidas presupuestarias de gastos sociales de las Juntas Municipales de Distrito.

**Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias Señora Presidenta. En el marco de las posibles repercusiones que pudieran producirse como consecuencia de las medidas que ineludiblemente se han llevado a cabo a fin de garantizar las prestaciones en condiciones optimas del servicio de recogida de basuras y de otros servicios, o lo que es lo mismo, garantizar la prestación de un servicio básico para el conjunto de la ciudad, la Alcaldesa de Madrid marcó como límites infranqueables, líneas rojas, que dichos ajustes no afectarían, como así ha sido, a los servicios que nuestro Ayuntamiento presta a los Colectivos más vulnerables. En relación con ello, la proposición planteada resulta de todo punto inadmisible, pues el Área de Economía Hacienda y Administraciones Públicas tiene como compromiso el respeto de las directrices económicas que se derivan de las decisiones adoptadas en Junta de Gobierno. Por tanto, el compromiso del Área de Gobierno, no es otro que llevar a buen puerto, la planificación económica, tanto a corto como a medio y largo plazo, que se deriva en primer lugar, del Plan de Ajuste 2012- 2022, en segundo lugar, del Presupuesto General 2013 y en tercer lugar, pero no por ello, menos importante de la necesidad de adecuar los gastos a los recursos disponibles y de gestionar con la mayor eficacia las distorsiones y situaciones no previstas que pueda producirse una vez iniciado el ejercicio, por tanto, rechazamos su proposición.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Una curiosidad. ¿No quedamos en la Junta de Portavoces que iba a contestar usted Doña Carmen?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Puedo cambiar.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si solo pregunto por que nos llama la atención.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues ya está, la vida es cambio, lo he dicho antes.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** El contrato en cuestión del Área de Medio Ambiente tuvo que preverse en los presupuestos y entendemos que llevaría aparejado un estudio económico. Aún considerándolo pertinente, entendemos que el recorte, la transferencia indiscriminada del 12 por ciento del crédito no comprometido de todas las Áreas y Distritos es poco justificable. Aún nos encontramos en fase temprana de ejecución de Presupuesto, acaba de empezar mayo, de hecho la medida se adoptaría en abril. Existen necesidades en distintos momentos del año que hay que entender, además habida cuenta de que estos presupuestos se han elaborado según se dijo con la máxima austeridad. Parece probable que en el caso de esta modificación presupuestaria puedan verse sin cobertura necesidades futuras que hagan obligatorias nuevas modificaciones presupuestarias. Sin embargo, la nueva normativa presupuestaria es restrictiva en cuanto a las transferencias, suponiendo que fuera esta la modificación presupuestaria elegida, no permitiendo incrementar partidas que hayan sido previamente minoradas, con determinadas excepciones. Por otro lado habida cuenta de que existe el principio de caja única, que implica que todos los ingresos van destinados a financiar todos los gastos encontramos de difícil justificación el criterio de que los créditos de Arganzuela solo puedan destinarse a Arganzuela. Los ingresos los aportan todos los madrileños, con lo que habrá que atender las necesidades allá donde surjan. Puede haber distritos en los que surgen necesidades imprevistas que haya que atender de forma inaplazable y para los que no exista dotación. Por la misma razón es difícil buscar el compromiso de mantener la dotación del distrito de forma inamovible. Por todo lo expuesto, nuestro voto es la abstención. No obstante, por supuesto que estamos en contra de los recortes. Pensamos que se podría recortar en otras cosas y esperamos que en la Junta no se empiecen a hacer obras para cambiar despachos y cosas de estas que se hacen todos los años. Me alegra que me diga que no se van a hacer obras en la Junta de Distrito. Me alegra.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Lo que sea necesario se hará.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Esperemos que sea lo imprescindiblemente necesario, no para hacer despachos o para hacer...

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Usted conoce perfectamente mi política de austeridad.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Espero que siga practicándola porque además hemos visto...

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Siga usted hablando de lo que tiene que hablar.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Pero si me ha cortado usted, ¿cómo voy a seguir hablando?, es que no me deja explayarme, déjeme por favor. Digo que esperamos que se recorte de verdad en eso y no en educación o en servicios sociales. Hemos observado que han puesto un testigo. De todas maneras nos abstendremos. Gracias.

**Dª Paloma Vázquez Laserna Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Bien, Jesús ha dado en el quid de la cuestión al hablar de que ojala no sé siga recortando en cuestiones tan fundamentales como en educación, sanidad, cultura. Lo que me sorprende de la intervención de la vocal del Partido Popular, es que diga que los recortes tienen una especie de línea roja, que no se puede atravesar o pasar, y es que no se puede llevar a cabo recortes que afectan a los colectivos más vulnerables, hombre, pues si un colectivo vulnerable no son los niños de un colegio público, pues....., iba a decir una frase que callo, que si no la Señora Concejala Presidenta se puede ofender, entonces no sé de qué estamos hablando. Las políticas de recortes se sustentan en muchos falsos, uno de ellos, era por ejemplo que la crisis la ha creado un solo señor, el señor Zapatero, pero también en supuestos, como los que se están llevando a cabo para acabar o paliar la crisis, decir que esta provocada por el excesivo gasto social, que es uno de los argumentos que siempre está usando la derecha para aplicar estas políticas neoliberales, el excesivo gasto público social, además también hablar de salarios muy altos que han hecho que los trabajadores sean poco competitivos. De ahí que las políticas aplicadas sean las de recortar gasto público social. Bajar salarios, esto junto con incrementar las exportaciones, es lo que dice el Partido Popular que nos va a sacar de la recesión y lo demuestran por ejemplo, exponiendo la eliminación del sesgo negativo en la balanza de

comercio, nuestro comercio exterior, pero lo que no nos dicen, es que este equilibrio entre importaciones y exportaciones se debe al descenso de las importaciones, ello como consecuencia del colapso de la demanda interna, los trabajadores y trabajadoras del país, no consumimos y no podemos invertir. Esto lo dice el propio informe de la OCDE, ya saben ustedes que yo siempre voy con informes, realizado no por agencias ni por nuestro propio partido para que no sea sospechoso de izquierdismo, titulado exportaciones a la economía global y esto lo avala. No obstante, estos hechos siguen siendo ignorados por los austerianos, que no asturianos, que quieren continuar con políticas de recortes de gasto público cuando hay otras alternativas porque las hay, lo que pasa es que estas alternativas, que propone por ejemplo el grupo al que pertenezco, como benefician al conjunto de la sociedad, de la clase trabajadora, pues pasan inadvertidas por parte del partido popular por que no les interesa. Hay otras alternativas que consisten, a grandes rasgos, en revertir las políticas de austeridad para estimular la economía y el crecimiento económico, financiándolo con reformas fiscales de carácter progresivo, dando mayor capacidad de intervención al Sector Público, etc., etc., es decir, todo lo contrario a recortar como aquí se está haciendo y como acaban de constatar. Todo lo contrario para que nos lleve a una economía más igualitaria donde la mayoría, la clase trabajadora, no tengamos que pagar los desmanes que están llevando a cabo los mismo de siempre. Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** D. Luis Llorente, por favor.

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes. Hablar de recortes en el Ayuntamiento de Madrid es hablar de algo fundamental que es la deuda que tiene este Ayuntamiento, que provoca parte de este recorte que sufren los madrileños. Estamos hablando de un Ayuntamiento que tiene 7 mil millones de euros en deuda, estamos hablando de un Ayuntamiento que ha recortado en ayuda a domicilio 20 millones de euros, en transferencias a familias 3 millones de euros. Estamos hablando de un Ayuntamiento que tiene una deuda mayor que la suma de todas las deudas y el 90 por ciento de las deudas que tiene la Comunidad de Madrid. Un Ayuntamiento que tiene la suma de la deuda de la Comunidad de Andalucía y Castilla La Mancha, estamos hablando de eso. Y eso viene porque hay un origen en los gastos que ha tenido este Ayuntamiento que son gastos difícilmente entendibles: la Caja Mágica, que es mágica por el gasto y por lo que costó; el Palacio de Cibeles, que también tiene algo de magia por los 580 millones de gasto que costó. En definitiva, hay una gestión de una serie de años por la que el Partido Popular se ha llevado por delante Madrid, que ha colaborado además con los problemas económicos que tiene Europa, que ha colaborado más en ahondar la falta de servicios y la falta de ayudas en un momento mucho más delicado para Madrid, con problemas sociales

importantes, en un momento en que cada vez estamos más desamparados los ciudadanos madrileños. Hablar de esa deuda, hablar de esa mala gestión, es parte de este debate de recortes, no podemos olvidar todo lo que ha estado pasando en Madrid. No todo es a causa de la crisis. No todo es por la Señora Merkel, también nosotros colaboramos en ello. Hace poco, en el Pleno de Cibeles, el propio Delegado de las Artes criticaba la mala gestión del equipo anterior, refiriéndose a MACSA y los problemas con los trabajadores que tiene MACSA. También deriva de la ingeniería financiera que ha hecho este Ayuntamiento durante años, para salvar los muebles y la deuda a proveedores, la deuda que no se paga a las empresas que hacen servicios para este Ayuntamiento. Nada más.

**Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** En cuando al ahorro que nos va a producir este contrato único de gestión de servicio público de limpieza y conservación, teniendo en cuenta que es un contrato para ocho años, pues les puedo decir, que gracias a la unificación en un solo contrato de todos los contratos que había y que hay, porque entra en vigor el 1 de agosto, es del 10% anual, es decir, de 32 millones al año, que si lo multiplicamos por 8 significan 256 millones de euros, que van a revertir en el Ayuntamiento. Me hace gracia Señor Llorente y perdone, que usted hable de la deuda del Ayuntamiento de Madrid. Sí, tenemos deuda como todos los Ayuntamientos evidentemente, pero también recordarle que hace un año, todo el mundo hablaba de la intervención de la economía española, hoy nadie duda de la capacidad económica de España. El gobierno del Partido Popular ha conseguido evitar la quiebra a la que se dirigía la economía española. Déjeme terminar. Le recuerdo que hemos estado durante años luchando por la financiación local, financiación que nunca ha llegado. La situación es tal que, efectivamente, el dinero es el que hay en las arcas municipales. Hay un dinero y con ese dinero, lo que pretende este equipo de gobierno es repartirlo de tal manera que no se vean afectados los servicios más básicos y más necesarios, sobre todo para las personas que más lo necesitan y más lo requieren. Hay servicios que serán necesarios pero no son básicos, y estarán todos conmigo de acuerdo en que esos servicios que no son necesarios, pues hay que recortar y coger ese dinero y destinarlo a otras partidas que sí requieren una intervención más fuerte con un presupuesto mayor. Vuelvo a insistir: este Ayuntamiento va a garantizar la prestación de los servicios necesarios. No se va a dejar de lado a los colectivos más vulnerables y tengan en cuenta que hay una necesidad muy grande de adecuar los gastos a los recursos disponibles y hay que gestionar con la mayor eficacia las situaciones no previstas que puedan producirse y gestionar lo mejor que podamos los servicios que tenemos con el dinero que tenemos. Gracias.

## **10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las propuestas aprobadas por esta Junta Municipal de Distrito**

**correspondientes a arreglos urbanísticos en distintas áreas de nuestro Distrito.**

**Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes de nuevo, viendo en el pasado Pleno el éxito obtenido al recordar propuestas acordadas por este Pleno y no realizadas hasta el momento, nos atrevemos a realizar de nuevo una nueva propuesta sobre los mismos temas ya aprobados. Por todo lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela, la siguiente proposición, que se inste al Área a determinar en qué fecha van a comenzar los trabajos de reparación que ya aprobamos en el Pleno pasado y que se de a este Pleno información de cuando acaban los mismos, tanto en el Barrio de los Puertos, como en el Barrio de las Pirámides. Muchas gracias.

**Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias, Señora Presidenta. Señora Portela, yo esto lo veo más como una pregunta, puesto que se piden unas fechas. No obstante decirle que se ha instado, que tenemos las fechas de las actuaciones que se han realizado, de lo que está pendiente y yo procedo a leérselo. Sobre el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal en enero de 2012, relativo a los alcorques vacíos de las siguientes calles: Embajadores, en la campaña de plantación 2011-2012, se repusieron 5 unidades arbóreas, en la campaña de plantación 2012-2013 se han repuesto otras cinco. Actualmente, existen tres posiciones vacías que se corresponden con árboles talados y retirados recientemente por encontrarse en mal estado. Su reposición se realizará en próximas campañas de replantación. Calle Martín de Vargas, en la campaña de Plantaciones 2011 – 2012 se repusieron cuatro unidades arbóreas. En la campaña de plantaciones 2012 – 2013, se han repuesto otras dos. Actualmente no existen alcorques vacíos en esta calle. Glorieta de Embajadores, actualmente, no existen alcorques vacíos para plantar en esta calle. Pº de Doctor Vallejo Nájera, en la campaña de plantaciones 2011 – 2012, se repusieron 46 unidades, en la campaña 2012 – 2013, se han repuesto otras 35 unidades. Actualmente no existen alcorques vacíos en esta calle. Calle Tortosa, en esta calle no existe arbolado viario de alineación. Pº de las Delicias, en la campaña 2011 – 2012 se repuso una unidad, actualmente existen 24 posiciones vacías, tres de ellas como consecuencia de talas de árboles realizadas recientemente ya que se encontraban en deficientes estados. Una vez realizadas las labores de destoconado y acondicionamiento de sustrato en los alcorques vacíos se procederá a su reposición en la próxima campaña de plantaciones. Sobre el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal en abril de 2012, relativo a la plantación de nuevo arbolado de alineación en determinadas calles, con fecha 20 de abril 2012, se ha remitido al departamento de conservación y rehabilitación de vías

públicas como órgano competentes la propuesta favorable para la realización de nuevos alcorques para la colocación de arbolado viario en las calles Bernardino Obregón, en los tramos de acera que no presenten interferencia con balcones, en José Antonio de Armona y Marqués de Valdavia, así como en la calle Nogales. Así mismo, en las siguientes calles no se considera posible la plantación de arbolado sobre viario debido a que existen diferentes situaciones que lo impiden: en el Pº del Molino en la acera de los impares hay existencia de numerosos servicios subterráneos, en Marqués de Valdavia en la acera impar, la existencia de vuelo de balcones sobre la acera lo desaconseja y en Tortosa en la acera Impar y acera par, las cabeceras de autobuses con elevada afluencia de usuarios lo desaconseja. Sobre el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal en julio de 2012, relativo a la retirada de un árbol hueco en la calle Ronda de Segovia, se comunica con fecha 6 de agosto 2012 que se ha realizado la tala y retirada de una unidad que se encontraba en mal estado, sita en la calle de referencia. Sobre el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal también en ese año, relativo al relleno del alcorques en la Plaza de Carlos V, se informa que actualmente, esta plaza está siendo remodelada en el marco de las obras de la estación de Atocha, con la plantación de arbolado en las ubicaciones en las que ha sido posible en función de profundidad y de suelo disponible. Actualmente los alcorques existentes presentan el nivel de sustrato adecuado y no se considera que exista riesgo para el tránsito de peatones por la acera, por lo que de momento, no hay prevista ninguna actuación en ese sentido. Sobre el Acuerdo adoptado en el Pleno de la Junta Municipal en junio de 2012, sobre el arreglo de los jardines de la Glorieta de Pirámides número 5 y 6 se ha vuelto a insistir al Departamento de Conservación de zonas verdes, con lo cual, se le está realizando el mantenimiento del terrizo con el arbolado que existía en el lugar donde se encontraba una gasolinera y se está en ello. Sobre el Acuerdo adoptado en julio de 2012, en relación a un estudio de contaminación acústica existente en la confluencia de las calles Teniente Coronel Noreña y Julián Rabanedo promovida por la cafetería Los Castaños, no se ha recibido en la Dirección General ninguna notificación con los datos de la persona de contacto por lo que aún no se han realizado mediciones de los niveles sonoros ambientales en la zona. Respecto del paso de peatones situado en la vía de servicio en la Calle Segovia en su confluencia con la calle Linneo, ambos pasos garantizan el acceso de peatones al bulevar de la calle Segovia donde además existe parada de transportes públicos. Se ha procedido a repintar la... (Se acaba el tiempo)

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia** Que aprovechando que Valladolid pasa por el Pisuerga, digo al revés, le solicito que, de lo aprobado en Pleno de hoy, se de cuenta a este Pleno cuando acaban los trabajos .Respecto a la proposición, usted ha hablado prácticamente de todo el Distrito y la iniciativa dice: tanto en el Barrio de los Puertos como en el Barrio de

Pirámides. Yo creo que la pregunta era bien concisa. Nosotros vamos a votar a favor, por supuesto, ya lo hemos dicho en otra proposición anterior. Pero las cosa se aprueban se hacen muy lentamente, muy lentísimamente. Como ha dicho Don Luis Llorente, se deben 7.000 millones y yo creo que se ha quedado corto, que ahí no está metida la deuda de las empresas públicas, ¿ahí está metida la deuda?, ¿son 2.000 más, no?, llegamos a los 9.000. Y encima a este señor que ya a la anterior Concejala no se lo quise ni nombrar, van ustedes y le condecoran y le dan una medalla, cuando se fue dejando una deuda que vamos a tener que pagar ahora todos los madrileños, todos. Estamos muy contentos con la obra de la M-30 y estamos muy contentos con la obra de Madrid Río no me lo diga, que ya se lo digo yo por adelantado. Con lo que no estamos contentos es con lo que criticamos siempre, el control. No ha habido control de las obras, presupuestan como en la Caja Mágica 120 millones y nos vamos a 300. Han hecho obras, cómo lo llamaban el “Faraón”, faraónicas, y ahora nos queda la deuda a nosotros y encima todos los días le tenemos que ver en televisión dando clases de no sé qué, cuando tenía que estar en otro recinto, en vez de en el Congreso. No dudan de su gobierno, deben ser los únicos, porque, pregúntele a Dª Esperanza Aguirre si duda de su gobierno, con las medidas que están tomando.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Cíñase a la cuestión, usted está hablando de presupuestos y de obras, no del Ministro que tenía que estar en otro sitio, no sé qué sitio será.

**D Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Efectivamente.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** ¿No sé donde quiere usted decir?

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Pues en otro recinto. En una empresa de esas públicas que tanto crea.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Cíñase a la pregunta, cíñase a la cuestión por favor.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Pues muy bien, si quieren ustedes recortes, empiecen por el Club de Campo, que es un buen recorte, de momento. Por MACSA, tan maravillosa que era, con el Sr. Villanueva, nuestro gran vecino, recorten ustedes, por favor y no siempre en los mismos. Votamos a favor y a ver si se hacen de una vez los arreglos

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Don Pedro Higuera.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Sí, al final con tanto cambio sucinto que se producen en estos lares, cual es la intención de voto del Grupo Popular. Era a favor en la Junta de Portavoces, pero con tanto cambio al final resulta que a lo mejor ha cambiado hasta eso, por favor ilústrenme antes de mi intervención. Secreto, usted no puede hacer eso, Doña Carmen. Usted tiene que manifestar, su Grupo Político tiene que manifestar su posición de voto. ¿Cuál es la posición de voto, por favor Sr. Martín? Debe darla.

**Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** A ver, hemos instado y como hemos instado, se ha aprobado y he procedido a dar contestación a lo que nos ha dicho el Departamento correspondiente.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Le estoy muy agradecido Sra. Martín Para conocimiento del respetable, eso indica que las cuatro proposiciones de UPyD han sido aprobadas, la proposición del Grupo Socialista ha sido aprobada y las cuatro proposiciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Arganzuela han sido todas y cada una de ellas rechazadas, por motivos obvios: porque somos comunistas, somos republicanos y orgullosos de ello y además que quede constancia al respecto en este acto.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, no, no, no. Sr. Higuera, por favor, por favor....

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** ¿Por qué? No estoy diciendo nada que sea ilegal.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sr. Higuera hay en la vida....

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** En la vida, 1... (profiere una expresión malsonante).... si a usted no le gusta lo que estoy diciendo....

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Respeto por favor o levanto el Pleno.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Pues levántelo, atrévase.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Como que, ahora mismo. Aquí no estamos para oír sus peroratas políticas.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Amenazando usted a un representante de la oposición porque no le gusta lo que digo.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No yo no le estoy amenazando en absoluto, le digo únicamente que todos nosotros, no solamente yo, estamos cansados de que usted hable de cosas que no son de este Pleno. Por favor, ciñase a la cuestión.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Y lo que ha dicho el Sr. Hernández entonces ¿de donde es, de la luna?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** También le he interrumpido y le he dicho que por favor se ciñera a la cuestión.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Sí, pero no le ha amenazado con levantar el Pleno ni con retirar lo de....

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, es que usted me ha insultado a mí.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** ¿Cuando?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Ahora mismo, son testigos todos.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** ¿Que he dicho?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Ya ni me acuerdo, como no tengo en consideración todo lo que dice usted. Yo se que me ha insultado y por eso he reaccionado así.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Lo último que he dicho creo que era vive Dios, a lo mejor eso es un insulto.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Ha dicho l... (repite la palabra maldiciente proferida)

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** ¿Eso es un insulto?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Eso es un insulto, es una palabra que en este foro desde luego no se usa.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Jo...exis puntos suspensivos

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, mire, yo creo Sr. Higuera que usted no esta preparado para ser vocal vecino. Es otra cosa, es otro concepto, usted esta preparado para otro foro, no este.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Tiene usted toda la razón, nosotros estamos mucho más a gusto en la calle con la clase obrera.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues entonces váyase a la calle con la clase obrera, pero no venga aquí a darnos la lata a todos.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Pero evidentemente usted queda en muy mala situación solo por amenazar con levantar un Pleno.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Oiga, no será la primera vez que lo hago. En Hortaleza lo hice y además le digo una cosa, la persona por la cual yo di levante la sesión, ahora mismo es un gran amigo mío.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Pues tenga usted muy claro que esa dichosa situación, entre usted y yo no se va a producir. Doña Carmen, céntrese un poco, esta muy dispersa en este Pleno. Pero en fin, me ha demostrado lo que nos importa. Evidentemente las propuestas que hacemos desde Izquierda Unida van en esa línea y han podido ver los problemas que hay... (Suena el avisador del tiempo)... Sra. Secretaría debería manejar mejor el cronómetro.

**Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Muchas gracias por darme la palabra. Mª Paz yo no estaba pidiendo en este momento la información de todo lo aprobado en los Plenos, sino simplemente lo relativo a los barrios de los Puertos y Pirámides. De todas formas, te puedo decir que las aceras en las calles que me has dicho de Bernardo Obregón y todas las demás, en la acera justo de enfrente sí hay árboles y están en las mismas condiciones, por consiguiente no entiendo porque no puede haberlo también en la otra acera. Eso número uno. Luego en Atocha siguen estando los grandes alcorques de los árboles sin rellenar y cuando llueve existe el problema, porque la gente a veces no mira bien y mete el pie y por supuesto se empapan. Refiriéndome a la proposición, lo que yo preguntaba era el Barrio de los Puertos y de Pirámides. Vamos a ver, nuevamente me veo

en la obligación de traer al Pleno las quejas que en su día nos comunicaron los vecinos de este barrio y que hace un año fueron aprobadas pero nunca se llevaron a cabo. Son problemas con los que diariamente tienen que convivir y que desean que, de una vez por todas, sean subsanados por esta Junta como se acordó en su día. En el caso del Barrio de los Puertos, según noticias que me han transmitido los vecinos la Sra. Concejala Presidenta y responsables de esta Junta se reunieron el pasado 28 de febrero, no se si será cierto o no pero es lo que me han dicho. Ahí acordaron solucionar el problema, este y otros cuantos más que tienen en ese barrio y estudiar el sistema de cómo llevar a cabo, me refiero al relleno de los alcorques de la Calle de los Puertos y de unas calles aledañas muy estrechas y debido a su estrechez ocasionan grandes dificultades a personas en sillas de ruedas o madres que van con coches de bebes. En su día se acordó nivelar el hueco de los alcorques a la altura de las aceras con gravilla especial o rejillas. Una vez más hacemos llegar esta petición a la Junta esperando que a la segunda sea la vencida y no tenga que ser no hay dos sin tres. El otro punto donde pusimos mayor empeño fue en la eliminación de las barreras arquitectónicas de Glorieta de Pirámides con la Calle de Alejandro Dumas y los jardines en frente del número 5 de dicha glorieta. Las escaleras son anchas, creemos que la solución no es en absoluto costosa, bien puede ser al margen izquierdo o derecho de la escalera donde se puedan hacer las rampas, no son nada costosas. En estos dos inmuebles 5 y 6 viven personas de edades avanzadas y sus únicas salidas seguramente van a ser a visitar el médico, hacer un recorrido alrededor de sus edificios o bien sentarse un poco en los jardines en frente de sus viviendas y disfrutar de las calurosas tardes de verano charlando amigablemente con sus vecinos. Hay que reconocer que con los recortes de todo tipo que están sufriendo y tanto co-pago en medicamentos no pueden afrontar mucho más. En esta otra propuesta también se decía que este jardín está completamente desnivelado, debido a un surtidor de gasolina que hubo hace 5 o 6 años, siendo problemático para ellos pasear con andaderas o bastones, se pidió en su día que se nivelará y arreglaran tanto los jardines como los arbustos que rodean este pequeño jardín. Otro jardín de la zona con necesidad de arreglo es el que esta entre Yeserías y Acacias, en muchos tramos queda tierra, el césped brilla por su ausencia, no es solo la vista lo que agradece... (Se acaba el tiempo)

**Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Sr. Hernández, para contestarle ¿de que quiere que hablamos en los Plenos? ¿De lo que son las proposiciones que aquí se presentan o hablamos de lo humano y de lo divino o de cualquier otro tema? Porque aquí en el momento que se cede la palabra vale para cualquier cosa. Sr. Higuera, mire, el que no se aprueben sus proposiciones, las proposiciones que su Grupo presenta, se debe a que no saben formularlas, ni más ni menos. No es porque tenga unas ideas políticas o tenga otras porque sus compañeros de la oposición son de distintas

ideas políticas que nosotros y sí que se aprueban sus proposiciones, con lo cual queda claro que no es por sus ideas políticas sino porque no saben formular las proposiciones. También le quiero decir que le pido respeto para esta institución, para la Sra. Concejala y para todos los que estamos aquí. Que últimamente debe ser que la confianza da asco y el respeto se pierde. Y para terminar Sra. Portela decirla, como no me ha dado tiempo a contestarla en mi anterior intervención, que en cuanto Pirámides 5 y 6 , desconocía la reunión de 28 de febrero con los vecinos de los Barrios de los Puertos, se está trabajando en ello y he tomado nota para ver porque no se han eliminado las barreras arquitectónicas y ese desnivel de jardines a ver como se puede solucionar, con lo cual, tomo nota para pasarlo al Departamento correspondiente y que a la mayor brevedad posible nos den una solución para la mejoría de los vecinos.

#### PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

**11. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de abril de 2013 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de abril de 2013, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el citado mes.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia** Queremos que nos faciliten el exp. 102/2013/00984, adjudicación de obras a Construcciones Francisco Carrasco Novillo, obras de mejora en IDM del Doctor Vallejo Nájera, ejecución 4 semanas desde el dia siguiente a la firma del contrato. ¿Cuando es la firma del contrato? Si me lo pueden facilitar y saber si es la pista de baloncesto que hay en Vallejo Nájera. Luego el expediente 102/2013/00524, y otro que nos ha llamado muchísimo la atención 102/2013/00722, que es por un importe de 9.999,97 euros con cargo a la partida actuaciones deportivas en distritos, suministros de productos de limpieza y aseo. Les han faltado 3 céntimos para los 10.000, por algún motivo será. Y luego hay una cosa que nos viene preocupando y hemos tenido quejas de vecinos y de participantes en los talleres de los centros culturales, el porque se ha liquidado porque se ha liquidado el contrato de los talleres culturales, que creo que llevan un montón de años dándolos con un servicio muy bueno, que deja muy contentos todos los vecinos. Porque hasta la gente sabe la empresa a la que se la van a adjudicar y es lo que a mí me sorprende de estas cosas. Yo no se ni cual era uno ni cual será el otro, pero dices pero bueno. Y se que hay protestas o que están recogiendo firmas, ya que están hasta identificados con su profesor y profesora de pilates. Me refiero a los dos centros: la Casa del Reloj y el Centro Dotacional. Me imagino que el concurso es público y no pongo en duda nada de eso, pero lo que dicen

me sorprende que te lo digan por que si tiene que salir un concurso ¿como ya saben a quien se lo van a dar? Habladurías de vecinos. Lo dejamos. Por cierto que me ha preguntado el Sr. Higuera que qué hacemos para que nos aprueben las iniciativas, pues paz, cariño y amor, nada más.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias por la información Sr. Hernández. En todo caso desde Izquierda Unida tenemos algunas cuestiones importantes. Hay una cosa que nos ha llamado mucho la atención en el apartado de decretos vinculados a la Sra. Concejala Presidenta el expediente 102/2005/02345, una devolución de fianza, hasta ahí nada reseñable, pero estamos hablando de la Melonera del año 2005. Algo cuanto menos notable, creíamos desde Izquierda Unida de Arganzuela, que ese ejercicio estaba completamente cerrado y en ese sentido además usted sabrá como Gerente, que el plazo son cuatro años, ese por tanto, porque ya tiene ocho largos, llama la atención, aunque la partida sea muy pequeña, son 1.200 euros. También tres expedientes, dos corresponde a Decretos de la Señora Concejala y uno a usted Señor Fernández, concretamente los números 102/2010/00327; 00328; y 00329 es una cosa bastante singular porque dice textualmente, archivar el presente expediente, en los tres casos a tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico, dado que la tramitación del procedimiento ha concluido. El problema es que nos encontramos con que a la hora de hacer los índices de expedientes debe quedar, y además es obligatorio, la constatación del asunto al que hace referencia, el cual no aparece, su cuantía y, evidentemente, a la hora de su finalización eso forma parte, es precisamente lo que indica el artículo 87 del Procedimiento Administrativo. Esto en realidad lo que nos está diciendo es nada, nadie sabe estos tres expedientes, a qué se refieren por qué se finaliza, ni cual es la cuantía ni las características salvo que se vea el expediente. Es un toque de atención en el sentido que, este tipo de cosas obviamente, generan razonables dudas y por eso desde Izquierda Unida nuestra obligación es indicarlo. A continuación, una cuestión que no es culpa de la Junta Municipal ni del Ayuntamiento de Madrid, pero parece ser que va a afectar gravemente a las finanzas de este Ayuntamiento. Parece ser que por Sentencia del 17 de abril de 2012, se ha obligado al Ayuntamiento de Madrid, por tanto, a la Junta Municipal a tener que hacer múltiples, cuando digo múltiples, hablamos de decenas de casos de devolución, de liquidación de tasas de utilización de estaciones de servicio. Concretamente entidades como Petronor, Repsol, incluso Hipercor que debe tener una estación de servicio en su zona, aparece que se tienen que devolver amplias cuantías, por ingresos indebidos. El volumen es enorme, si cogen el índice verán que aparecen varias estaciones, queríamos saber a cuánto asciende en el Distrito de Arganzuela el importe de lo que tiene que devolver, porque además en todas se indica que hay que pagar intereses de demora, a parte de esas tasas. Lo pasaremos a nuestro

Grupo Municipal y lo formularemos por escrito. En todo caso, esto es grave, porque supondrá una minoración de las partidas presupuestarias en crédito liberado para este ejercicio. Por último, hay una cuestión de los Decretos del Señor Gerente, el expediente 102/2013/01128 que es relativo a las obras del Colegio Plácido Domingo en la calle Tejo, 5. Parece ser que se han detectado deficiencias en ese colegio, obviamente han de ser subsanadas, lo cual está muy bien, pero queremos saber si eso va a suponer demora en la puesta en marcha del centro en los distintos elementos que lo componen y si conocen el plazo de esa subsanación, que nos informen, a parte de por supuesto al AMPA y a la comunidad educativa del colegio. Para acabar, volvemos a insistir, agradecemos la información que nos dieron sobre la caducidad de expedientes pero volvemos a resaltar en ese Pleno, que se han presentado más, más de 50, con esa caducidad. Iremos informándolo a nuestro grupo municipal porque consideramos que es un número, a pesar de todo, anormalmente alto. Es de prever que en los próximos meses, inclusive años, podamos encontrar expedientes que vayan caducando, hasta volver a digamos la situación normal.

**Señor Gerente del Distrito de Arganzuela.** Discúlpeme Señor Higuera, ya sabe usted que en relación con el Colegio Plácido Domingo, estamos ahora mismo, requiriendo a la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, concretamente la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, una serie de reparaciones, porque no nos podemos hacer cargo de una construcción que por mucho que lo haya hecho la Comunidad de Madrid, puede no contar con el beneplácito, ni cumplir todas las especificaciones que el Ayuntamiento tiene a la hora de recepcionar algo. Lo que queremos es poner en marcha de inmediato el centro y que, en el último de los casos, en las vacaciones de verano se proceda a solucionar aquellos puntos que el Ayuntamiento de Madrid, considere que no están acorde a la legislación. Eso es lo que pretendemos, no vamos a recepcionar nada que no esté en condiciones, esa es la razón. Eso es lo que hemos pedido en base a los informes de nuestros técnicos, que son los que a nosotros verdaderamente nos sirven.. Es decir, vamos a recepcionar algo que esté acorde a lo que nosotros pedimos, no vaya a ser que mañana tengamos que entrar nosotros a hacer lo que debería haber hecho el otro, o aquello que nos de la completa seguridad que cuando los niños entren al colegio este, como decimos los madrileños, "feten". Esa es la razón.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Eso implicaría por tanto, que el plazo que calculan razonable, entre comillas, sería este verano, o sea que sí daría tiempo a que se pusiera en marcha en el ejercicio 2013 – 2014.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, perdóneme. Me dice la Secretaría que es la primera vez que ve

en su vida profesional, un diálogo de estas características en este punto, que es solamente dar cuenta. Por tanto, usted pida los expedientes que quiera, se apunta y se le facilitan, pero este diálogo no.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** De todas formas la Señora Concejala coincidirá en que es oportuno, es un debate que es positivo además para conocimiento general y que no genera más que problemas.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo no creo que sea oportuno ni inoportuno, la Secretaria me comenta esto y yo siempre hago caso a los técnicos, entonces esto se ha terminado.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista.** Yo no sé si intervenir después del Señor Higuera es una ventaja o un inconveniente, la verdad es que de las tres preguntas que ya me ha pisado dos. La primera me preocupaba el plazo de ocho años para devolver una fianza, entendía porque no era de oficio la devolución, pero también a ver si va a ser que estamos tan mal de liquidez que tardamos ocho años en devolverla. El tema del colegio también lo tenía aquí pendiente y la verdad es que me congratula que el Ayuntamiento exija que cumpla sus obligaciones a cualquiera y en este caso a la Comunidad de Madrid, la reparación de los taludes y todas esas cosas. Me queda una cuestión que hace referencia a lo que tratamos en el Pleno de febrero, me refiero al expediente 102/2013/01427 se trata de autorizar a Telefónica de España el desmontaje de postes o de cabinas telefónicas. En febrero nos preocupaba que, en un momento dado, no se cumpliese ese servicio obligatorio que tiene que prestar telefónica mediante la instalación del número de cabinas adecuados. Nos informaron que lo exigible era unas mil y disponíamos en Madrid de 1.300. Si seguimos retirando cabinas tendremos que tener cuidado porque igual no se cumple con la obligatoriedad que tiene Telefónica como operador principal y que le obliga la ley hasta 2016 por lo menos. Nada más, muchas gracias.

**Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Nos damos por enterados.

## **12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la externalización de servicios o la gestión de instalaciones deportivas en el Distrito de Arganzuela**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia** Gracias, simplemente voy a leer las preguntas. ¿Está prevista a medio o a corto plazo la privatización o externalización de la gestión de alguna instalación

deportiva en el Distrito de Arganzuela, y qué instalaciones deportivas tienen privatizado su servicio o su gestión en el Distrito de Arganzuela? Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** La Dirección General de Deportes informa en materia de su competencia lo siguiente En el Distrito de Arganzuela se encuentran ubicados los siguientes centros deportivos municipales; Centro Deportivo Municipal Arganzuela, Centro Deportivo Municipal Centro Integrado de Arganzuela, Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch, Centro Deportivo Municipal Peñuelas, Centro Deportivo Municipal Circuito BMX. En esta Dirección General de Deportes no se ha iniciado ningún procedimiento tendente a la privatización o externalización de ninguno de estos centros, que en la actualidad están gestionados de forma directa bajo el control del propio distrito.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Me alegro de ello, porque estos centros externalizados no admiten abonos municipales y tratan al ciudadano no como ciudadano sino como un cliente, y muchas veces dan un servicio tarde y deficiente. Simplemente me alegro que todavía la gestión sea municipal, muchas gracias.

**13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la aportación de la Junta Municipal de Arganzuela, al Preavance del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Gracias, nuevamente solo voy a leer la pregunta. ¿Qué medidas, sugerencias o aclaraciones se han realizado desde la Junta de Distrito de Arganzuela, al nuevo Plan General de Ordenación Urbana? Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Contemplaremos únicamente aquellos aspectos y situaciones concretas que a nuestro entender requieren una revisión del planeamiento que les afecta de manera más necesaria. En primer lugar, y en cuanto a las Áreas de Planeamiento de suelo urbano de ordenación directa, la problemática común en este distrito, que a nuestro entender requiere una revisión más necesaria, es la que afecta a las zonas privadas inter-bloques de uso público, las cuales además de presentar un estado de conservación muchas veces deficiente, dan origen a problemas de convivencia y seguridad. Esta situación se agrava en los aledaños del Estadio Vicente Calderón, principalmente en los días de celebración de todo tipo de eventos. En cuanto a la implantación de actividades, si bien en los últimos meses la supervisión de las nuevas solicitudes de actividades no están siendo tramitadas por estos servicios técnicos por

el cambio de competencias en la nueva Ordenanza de Licencias, en base a la experiencia de estos últimos años, se propone reconsiderar la admisión de su implantación en las distintas normas zonales con el fin de favorecer la actividad económica del distrito bastante deteriorada en la actualidad. Otro aspecto a revisar de las zonas de ordenación directa, en base al resultado obtenido de la regulación en vigor, es la edificabilidad asignada al uso residencial en la zona de norma zonal 9,2<sup>a</sup>, ya que en la zona colindante con la Plaza de Legazpi, la transformación del uso industrial a residencial, no ha sido todo lo homogénea que cabía esperar, dándose en la actualidad una difícil convivencia entre ambos usos, con situaciones de edificios ajustados a las nuevas alineaciones colindantes, con otros de fuera de ordenación que conforman una trama urbana totalmente irregular. Existe un punto concreto del distrito que requiere un estudio particular para su desarrollo, que es el encuentro entre las calles Alonso Martos y Tomás Bretón, correspondientes a las normas zonales 8,4 y 3,1 ya que la norma zonal directa y las alineaciones asignadas por el Plan General, no han resultado eficientes en su ejecución. Otro punto conflictivo en el distrito es la zona verde básica en el API 02.11, al haberse aprobado y ejecutado en el interior de los bloques de viviendas, sin apenas contacto con la vía pública, generando problemas de seguridad y de convivencia de difícil solución. En cuanto a las zonas reguladas por otras figuras de planeamiento, en función de escaso o nulo grado de desarrollo alcanzado en el periodo de vigencia del Plan General actual, se ve necesaria la revisión de las siguiente áreas: APE.02.01 calle Áncora; APE.02.07 prolongación Alejandro Ferrant; APE.02.19. nueva calle Áncora-Delicias; APE.02.20 cárcel de Yeserías; API. 021.2 Estación Sur; APR.02. 21 Méndez Álvaro Norte II; APR.02.17 cuartel de Batalla del Salado. Por otra parte, en el ámbito educativo, tenemos necesidad de escuelas infantiles públicas, para el tramo de cero a tres años. La modificación (si se realiza) en el entorno del Estadio Vicente Calderón, traerá aparejadas, como ya se conoce, necesidades de equipamientos educativos. Aunque hay suelo previsto para un instituto de secundaria, en la parte baja del barrio de Atocha, este estaba condicionado al desarrollo urbanístico de la zona. En relación al instituto de secundaria, también ha habido demandas de AMPAS y asociaciones del distrito de utilizar para el centro alguna de las parcelas de RENFE ubicadas en el barrio de Delicias. Tenemos también un informe suministrado por el Departamento de Servicios Sociales de Arganzuela con las siguientes propuestas: construcción de un nuevo Centro Municipal de Mayores en el barrio de Imperial para dar cobertura al 16,5% de población mayor de 60 años del distrito que está empadronada en dicho barrio. Rehabilitación de la Colonia Pico del Pañuelo, en la que existe un alto índice de población extrajera, 34,5%, que en números absolutos supone 1101 personas. Un porcentaje muy alto en comparación con la población extranjera que vive en el barrio que gira en torno al 21,6% y muy alto en comparación al resto del distrito que se estima en un 14,9%. Sería preciso acometer una intervención en relación a las

edificaciones y numerosos locales vacíos de la zona en relación al uso del espacio público. En tercer lugar, recuperación de los espacios públicos en la plaza de Rutilio Gacis y plaza Luca de Tena, ya que dada su actual configuración urbanística, se están convirtiendo en puntos de concentración de población marginal, por lo que sería conveniente modificar su fisonomía actual favoreciendo el uso de la población general. Por último, instalación de una zona de ejercicio al aire libre en el exterior del Centro Municipal de Mayores Casa del Reloj.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Bueno, a mí me parece que esto ha sido más un resumen de la situación actual y alguna propuesta, más que propuestas en sí. De todas maneras yo pienso que en este tema tendríamos que participar todos, puesto que somos los que conocemos el Distrito, sabemos los problemas y las necesidades que tiene. Por lo menos he visto que ha contemplado lo del instituto en la parte baja de Atocha, pero no sabemos tampoco qué pasará con los terrenos de la estación de Delicias, si se han interesado o han propuesto algo, o con los terrenos de Mercado de Frutas si han pensado alguna alternativa. me ha parecido más bien un resumen del estado actual y poca involucración de la Junta. Gracias.

**Secretaria del Distrito de Arganzuela.** Bueno simplemente decirle que esto son las aportaciones resumidas de lo que la Junta ha presentado para la modificación del Plan General, sin perjuicio de que cualquier ciudadano, cualquier asociación, cualquier grupo político, pueden presentarlas. Se trata del aporte que los servicios técnicos y los servicios sociales de la Junta han realizado. Si quieren hacer cualquier aportación están en su perfecto derecho.

**14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el cierre presupuestario de los programas Familia, Infancia y Voluntariado y Atención a Mayores del ejercicio 2012 en el Distrito de Arganzuela.**

**Dª Paloma Vázquez Laserna Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias, paso a la lectura de la pregunta. En un principio iba a ser una comparecencia pero finalmente ha sido tramitada como, o admitida mejor dicho, como pregunta. Nos puede dar cuenta o explicar las razones del cierre presupuestario de los programas Familia, Infancia y Voluntariado así como del programa atención a Mayores del ejercicio 2012 de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela. Espero que la pregunta sea o esté bien formulada sino la vocal del Partido Popular nos la puede corregir porque al parecer, no se nos aprueba por estar mal formulada, no por el contenido. Retomamos la senda nuevamente de los recortes, que ya parece la senda i de los elefantes, porque vamos a padecer, tras una lenta y larga agonía,

rescate tras rescate. Los recortes esta vez afectan a créditos presupuestarios de la Junta Municipal en los programas antes mencionados. Nos van a decir nuevamente que no hay dinero pero sí por ejemplo, hay amnistías fiscales o se reconoce con gran permisividad que el 94% de las empresas del IBEX 35 actúen impunemente en paraísos fiscales. Es decir, a qué obedece este nuevo recorte a los créditos presupuestarios en la Junta Municipal, cuando se podrían obtener ingresos de otras partes. También antes mi compañero ha hecho mención al tema del IBI que ha levantado ampollas, pero simplemente que era una mención de cómo se podía generar otro nuevo ingreso para solventar los problemas de las arcas municipales. ¿A qué obedece? Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Me indica la Secretaria y tiene razón, que todo eso lo ha preguntado usted en referencia al 2012. El informe lo ha realizado la Jefa del Departamento de Servicios Sociales M<sup>a</sup> Dolores García Cañuelo. En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al cierre presupuestario de los programas de Familia, Infancia y Voluntariado así como el programa de Atención a Mayores correspondientes al ejercicio 2012 en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, se informa que durante el ejercicio 2012, el Departamento de Servicios Sociales de Arganzuela contó con las siguientes partidas presupuestarias: la partida 231.02, Familia Infancia y Voluntariado, ha contado con un crédito definitivo de 157.927,27 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación de: operaciones corrientes, 49.236,27 euros, con un nivel de ejecución del 94%; operaciones de Capital 108.691 euros con un nivel de ejecución del 35%. Partida 233.01, Atención a las Personas Mayores ha contado con un crédito definitivo de 6.515.810 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación de: operaciones corrientes 6.507.780 euros con un nivel de ejecución de 79,3%; operaciones de capital 7.922 euros, con un nivel de ejecución del 50,7%. Con respecto a las partidas presupuestarias señaladas destacamos que no se ha podido realizar un mayor nivel de ejecución debido a que en septiembre de 2012 fueron bloqueadas no pudiendo, a partir de esta fecha, hacer uso del crédito disponible. Según información facilitada por el Gerente de la Junta, dichas partidas presupuestarias fueron bloqueadas por el Área de Hacienda.

**D<sup>a</sup> Paloma Vázquez Laserna Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias por los datos ofrecidos, que constatan que las ejecuciones son bajísimas y que se están llevando nuevamente recortes en los programas que antes he mencionado. Por ejemplo, el programa de atención a mayores contaba con 231,4 millones de euros en el conjunto del Ayuntamiento, pero finalmente se han reconocido gastos por un importe de 188. Ciertamente parte de esos

créditos corresponden a partidas gestionadas por el Área de Familia, pero sabemos que a través de las Juntas se gestiona el Servicio de Ayuda a Domicilio. A lo largo de los ejercicios, se va produciendo un deterioro constante en el Servicio de Ayuda a Domicilio. Hemos planteado varias preguntas al respecto, actualmente se está en torno a los 40.000 usuarios, cifra lejana a los 60.000 usuarios que estableció como compromiso el propio equipo de gobierno municipal. Por su parte, el Programa Familia, Infancia y Voluntariado tiene un importe de 35.9 millones, se ha ahorrado 9,9 millones de euros o lo que es lo mismo, un recorte de casi el 22%. Simplemente queremos constatar eso, los recortes en esas partidas presupuestarias, en estos programas que si observamos los créditos presupuestarios en cada una de las Juntas de Distrito.... (Se le acaba el tiempo).

**15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la supresión de alumbrado público en el Distrito de Arganzuela.**

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Hay una cuestión importante, es necesario que desde la Junta se informe sobre si se está procediendo en algún punto, calle o zona del Distrito de Arganzuela a apagar, retirar, suprimir farolas o alumbrado público en general, si ha ocurrido así, decir en qué sitios ha ocurrido y porqué y si no ha ocurrido saber si eso va a producirse en Arganzuela. Sabemos y se lo adelantamos que en otros sitios de Madrid se está produciendo en aras de un presunto plan de ahorro energético. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** En contestación a la pregunta realizada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la supresión de alumbrado público del Distrito, se informa que con motivo de la adecuación de los niveles de iluminación de las instalaciones de alumbrado público a los criterios de eficiencia y ahorro energético establecidos en el Reglamento de Eficiencia en las Instalaciones de Alumbrado Exterior, aprobado mediante Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, el Ayuntamiento de Madrid está procediendo al desmontaje de puntos de luz en todas las zonas donde se sobrepasen los niveles de iluminación máximos permitidos en dicha norma, de acuerdo con el Plan de eficiencia energética, en las instalaciones de alumbrado público elaborado a tal fin. En lo que respecta al Distrito de Arganzuela, se ha procedido, principalmente en calles con niveles luminosos excesivos, a suprimir puntos de luz en aquellos soportes que contaban con más de una luminaria, adecuando la luminosidad a lo indicado en el Reglamento de Eficiencia Energética para instalaciones de alumbrado exterior. Este tipo de instalación había sido denunciada en numerosas ocasiones por los grupos ecologistas y de protección del cielo por

suponer un gasto excesivo en consumo eléctrico. La dotación de alumbrado en los viales del Distrito de Arganzuela, han disminuido en el último año en 956 unidades no estando prevista ninguna actuación adicional de este tipo a corto plazo.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Perdone ¿me podría repetir el último dato? 956 unidades ha dicho?, ¿956 puntos de luz?, ¿956 farolas hablando en plata?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Ha disminuido en el último año 956 unidades no estando prevista ninguna actuación adicional de este tipo a corto plazo.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** Puntualicemos, han recortado 956 farolas.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, no, han recortado no, han suprimido 956 unidades porque hay una normativa, el Real Decreto 1890/2008 del 14 de noviembre, que así lo exige. Por ello se está produciendo el desmontaje de puntos de luz en todas las zonas donde se sobrepasan los niveles de iluminación permitidos por que sobraban. A mí me parece muy bien, qué quiere que le diga.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** No, doña Carmen no sobraban, esa es su respuesta para escudarse, no sobraban y han producido un recorte, lo que está ocurriendo desde hace dos años en el extrarradio de Madrid, ahora está ocurriendo en la almendra central. Son casi 1.000 farolas menos zonas, y además con el agravante que en el este Pleno Municipal, Pleno tras Pleno se están presentando cuestiones de reparaciones, de mejorar la iluminación en determinadas zonas. Usted me viene ahora diciendo que han retirado 1.000 farolas, es indecente. Realmente nos toman por el pito del sereno, porque de qué sirven las proposiciones que han presentado UPyD, el PSOE e Izquierda Unida sobre mejora de iluminación cuando resulta que nos encontramos con esta triste realidad, y lo peor de todo, con nocturnidad y alevosía y nunca mejor dicho. Dª Carmen cuando realmente lo que hace falta es mejorar la eficacia energética garantizado una luz adecuada en todos los viarios del distrito, no adecuar de forma torticera un plan de ahorro energético para escudarse y dejar más a oscuras la transparencia informativa para los ciudadanos y los vecinos de Arganzuela, no es de recibo, si quieren recortar utilicen los recortes en otras vías pero desde luego no recorten en transparencia y sobre todo en luz y taquígrafos que es lo que hace falta en este distrito. Me alegro que el Grupo de Izquierda Unida en este pleno llevemos esta chapa de “no a los recortes” de Comisiones Obreras, porque realmente ahora es más evidente que hay que denunciar situaciones como esta, aunque por las noches me parece que los

vecinos del distrito sí habrán empezado a darse cuenta que las noches en Arganzuela y en Madrid son bastante más oscuras y todo por culpa suya Señora Carmen. Nada más gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Me ha encantado eso de sobre todo por culpa mía, cuando no tengo competencias en la materia. No es que me escude, yo no me escudo en la vida nunca de nada. Usted, todavía, no me ha conoce. Lo que tengo, tengo y lo que no tengo, no tengo y no me meto en charcos ajenos. Respeto muchísimo las competencias que tengo, respeto las competencias que tienen los demás, porque si nos las tengo yo, las tiene otro está clarísimo. Mire usted, este informe que le he leído, lo firma el Director General de Vías y Espacios Públicos, Pablo Usan Mas y es una respuesta absolutamente técnica, en base a un Real Decreto y con un trabajo de los servicios técnicos que han estudiado la luminiscencia para comprobar qué cantidad de luz hay y qué es lo que sobra. No se trata de recortes y la normativa es del año 2008, además los grupos ecologistas se han quejado de la excesiva iluminación, ¿porqué vamos a tirar luz? Yo también ahorro en mi casa. Por tanto, ni hay recortes, ni tengo yo la culpa. ¿Lo tiene usted bien claro? Siguiente pregunta.

## **16 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la sincronización de semáforos en el Distrito.**

**Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes de nuevo. La señalización sonora en determinados pasos de peatones del Distrito, puede dar lugar a confusión a vecinos y viandantes invidentes, por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid Presenta al Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela, la siguiente pregunta. ¿Cuantos pasos de peatones existen con esas características?, ¿qué medidas se han tomado y qué estudios se han realizado para ello en nuestro distrito? Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** El informe lo firma el Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, Miguel Ángel Rodríguez Herrero, técnico en la materia, así que yo no soy la responsable, dejemos las cosas claras antes. En alusión a la iniciativa de referencia, se significa que por parte de los servicios técnicos del Departamento de Tecnologías del Tráfico no se tiene constancia de incidencia alguna respecto a que la señalización sonora en determinados pasos de peatones, puedan dar lugar a confusión a vecinos viandantes invidentes. En particular, en los contactos mantenidos con la Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE, no se ha comunicado singularidad o necesidad actual en ninguno de los 266 pasos de peatones semaforizados que disponen de estos equipos en el Distrito de arganzuela. Adicionalmente, se han revisado los

expedientes, sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos sin que se haya detectado petición al respecto. Para la instalación de estos equipos se analiza la configuración del cruce, demandas de usuarios, así como informes específicos y de detalla que remite la ONCE para su instalación, ajustándose al cumplimiento del Decreto 13/2007, de 15 de marzo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, así como se efectúan las correspondientes inspecciones técnicas para acreditar su correcto funcionamiento. De forma continuada, se efectúan estudios de necesidad de nuevos avisadores acústicos, así como el ajuste de los actualmente operativos, de tal forma que el pasado mes de abril se dieron las ordenes de trabajo para la instalación de 14 nuevos equipos en diferentes pasos de peatones del Distrito.

**Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Bien, yo la comento, hoy justamente, cuando venía para el Pleno me he cruzado con dos personas que eran invidentes y les he preguntado y ellos me han dicho que sí, que efectivamente, a veces se encuentran con este problema y es más, me han dicho que antes, cuando estaban los dos pasos de peatones muy juntos, tenían dos distintos sonidos, por consiguiente, ellos sabían que uno había acabado y que el otro podía empezar. Yo que muchas veces cruzo justamente por el paso de peatones del puente de Toledo hasta Paseo de Yeserías, pasando por toda la M-30, en el que cruzas una calle hasta Legazpi y luego hay un pequeño, por así decirlo arcén, donde se reposa un poco y están saliendo los coches de la M-30. Bueno, pues se oye perfectamente el sonido que emite, que parece enteramente que puede usted cruzar porque el semáforo está en verde, y yo no lo veo correcto. En la Glorieta de Pirámides hay dos, y además ocurre lo mismo en la Calle Toledo. En la Calle Toledo, pueden estar los coches yendo en dirección hacia el Calderón y está en verde, mientras que los coches que van en dirección hacia la Puerta de Toledo está en rojo, y el sonido, se puede oír en ambos y puede dar lugar a equivocaciones. Por lo tanto yo pienso que hay algunos semáforos que sí se debían de chequear para seguridad más que nada de los invidentes. Para las personas que ven no tiene tanto peligro, pero para un invidente sí lo tiene. Entonces si pudieran ustedes chequearlo de nuevo y vigilar.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Gracias.

## 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la degradación del Parque de Peñuelas

**Dª Ana María Nieto Castillo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.** Antes de nada quería pedirle a la Concejala Presidenta si me deja hacer un inciso a la respuesta que le ha dado a mi compañera Raquel Portela la Portavoz del Partido Popular en relación a los vecinos afectados por el bar los Castaños. Como ya hable con el Gerente y le facilite los datos, estos vecinos han presentado decenas de quejas al Área de Medio Ambiente y a la Junta y han obtenido una respuesta, o sea que los datos los tienen porque han obtenido respuesta ante esas quejas. De todas formas yo les vuelvo a facilitar los teléfonos, que llevan desde julio del año pasado esperando a que ejecuten la proposición que se aprobó aquí, y se les iba a hacer un estudio sonoro en su casa, los teléfonos ya los he entregado yo y además ellos han obtenido respuesta de las quejas, o sea que, han tenido comunicación con el Área de Medio Ambiente. Era el inciso nada más. Y ahora procedo a la lectura de la pregunta: numerosos vecinos y comerciantes de la zona colindante al Parque de Peñuelas nos han transmitido sus quejas y la preocupación en la situación en la que se encuentra el parque, en pésimas condiciones, sucio, abandonado y, actualmente, residencia de numerosas personas sin hogar. Hemos visto en estos últimos días que el parque se encuentra en mejores condiciones, después de estas denuncias de los vecinos y de la nuestra se ha llevado a cabo un plan de limpieza en estos últimos quince días. Los vecinos ya nos lo han comunicado. También queremos saber si se ha actuado por parte de los servicios sociales para ayudar a las personas sin hogar que tienen su residencia en dicho parque. Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sí, hay dos respuestas una de la Dirección General de Patrimonio Verde y otra de los Servicios Sociales del Distrito. En relación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista al Pleno que se celebrara el próximo 8 de mayo de 2013, esta Dirección General de Patrimonio Verde informa que la limpieza del parque se realiza diariamente incluidos los fines de semana. De igual modo las labores de conservación se llevan a cabo adecuadamente habiéndose arreglado los muros de ladrillo visto así como las albardillas que se encontraban peligrosas. Por otra parte, la Jefa de Departamento de Servicios Sociales, Mª Dolores García Cañuelo, informa en cuanto a las personas sin hogar que tienen su residencia en dicho parque. Desde el Departamento de Servicios Sociales a través de la mesa de coordinación y seguimiento de personas sin hogar integrada por SAMUR SOCIAL, Policía Municipal, Oficina de Atención al Ciudadano, Centro Municipal de Salud y dinamizadores de espacios y los servicios sociales del Distrito se realiza una detección y seguimiento continuado tanto de las personas sin hogar localizadas en el distrito como de los distintos

asentamientos que se han ubicado en el mismo El Samur Social como servicio especializado tiene entre sus funciones atender a las personas

sin hogar y para la atención de este colectivo se asigna específicamente a los Equipos de Calle ,en el Distrito de Arganzuela el equipo 4 y el equipo 8. La intervención con el colectivo de Personas sin Hogar, debe de contemplar a profesionales que hagan su labor, allí donde se encuentre la persona, desarrollando estrategias de acercamiento, comunicación y motivación para el cambio. Por todo ello resulta más adecuado asignar a los equipos de calle esta actuación, que comprende, entre otras las siguientes tareas:

- Detección de personas o colectivos en situación de calle en las que es preciso realizar una intervención.
- Elaboración del proyecto individual de intervención para aquellas personas sin hogar con las que se considere posible mantener la intervención en el futuro.
- Seguimiento / Intervención hasta consecución de los objetivos marcados en el proyecto individual de intervención para su normalización y conexión con la red normalizada de Servicios Sociales.
- Traslado de las personas que lo acepten a los dispositivos residenciales o asistenciales para su atención.
- Tramitación de la documentación básica para su acceso a prestaciones básicas: DNI, Tarjeta Sanitaria, gestión de RMI... Este RMI ¿Qué es?

**La Secretaria del Distrito de Arganzuela.** Lo que era el antiguo salario de integración, que ahora se llama renta mínima de inserción.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** En los próximos informes detallen a que se refieren las siglas, para que todos quedemos enterados.Prosigo:

- Coordinación con los Servicios Sociales y con otras Entidades que realizan trabajos de atención en la calle al colectivo de Personas sin Hogar.

Los equipos de calle 4 y 8 destinados en el distrito de Arganzuela están interviniendo de forma continuada con las personas sin hogar localizadas en el Parque Peñuelas ofreciendo una atención social e intervención individualizada y poniendo a la disposición de estas personas los distintos dispositivos que integran la Red de Atención (Centros Abiertos, Centro de Acogida San Isidro, Centro de Acogida Juan Luís Vives, Centro de Acogida Puerta Abierta, Campañas Municipales contra el frío, etc.)

Periódicamente y de forma coordinada, los servicios especializados de SAMUR SOCIAL, Policía Municipal y SELUR (Servicio de limpieza urgente) llevan a cabo operativos de limpieza en los distintos asentamientos ubicados en el distrito que lo requieren.

**Dª Ana María Nieto Castillo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.** Creo haber oído que el parque se limpiaba diariamente, antes de verdad que estaba en muy malas condiciones y los vecinos estaban bastante asustados. Es un deber del Ayuntamiento el mantenimiento de los parques, que yo creo que debe ser constante, porque es más rentable limpiarlo todos los días que luego cuando este totalmente sucio y abandonado. También esperamos desde nuestro grupo, que las personas sin hogar que tenían su residencia en el parque y que en algunos casos la siguen teniendo hayan sido atendidos por los servicios sociales para facilitarles ayuda, pero me parece difícil porque las medidas que se están tomando desde el Ayuntamiento es dejar de gastar parte del presupuesto, 37,5 millones en los Distritos, sobre todo en materia de servicios sociales. En Arganzuela se ha dejado de gastar un 14 por ciento en servicios sociales, donde están incluidos la inclusión social y emergencias. En un momento como el que vivimos ahora de crisis, que se recorte a los colectivos más desfavorecidos no tiene sentido o tiene un único sentido, que para el Partido Popular y para este Ayuntamiento no son su prioridad. Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo he conocido a unas cuantas personas sin hogar, entre ellas una amiga mía personal que decidió vivir esa vida, dejó al marido y se fue a vivir con un carrito de supermercado lleno de cosas en mitad de la calle. No hay mucha gente que decida eso, pero se les invita a ir a centros de acogida y no quieren. Para otros, la mayoría, no es una decisión, por supuesto, no tienen más remedio, pero casi siempre hay una reticencia muy importante a ir a los centros de acogida. Esto es así. Gracias.

**D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Un segundo, perdón, antes de hacer la pregunta, de entrar en el punto del Orden del Día. Es que antes, en la Junta de Portavoces, se me olvido plantearlo, pedir un minuto de silencio por la mujer asesinada en Arganzuela por violencia de género. Propongo dejarlo como último punto, después de la pregunta y antes que acabáramos el pleno. Si le parece a usted bien y a los grupos les parece correcto.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Terminamos las preguntas, hacemos un minuto de silencio y levantamos la sesión. Perfecto.

**18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la ejecución presupuestaria de 2013.**

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**  
Sí, con el tema de ahorrar letras la frase en concreto de la pregunta es: ¿la ejecución presupuestaria de 2013 va a ser como en 2012 en este Distrito?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** El crédito definitivo en el 2012 fue de 13.533.211,76euros, en el 2013 es de 12.623.756,98 euros. El crédito dispuesto sobre el crédito definitivo ha sido el siguiente: 2012 el crédito dispuesto 11.241.997,65 euros, es decir un 83,7% y en 2013, hasta la fecha, 10.262.780,04 euros, un 81,30 %. Las obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo han sido las siguientes: en 2012, 2.128.801,79euros, que es un 15,73% y en el 2013 3.292.409,71euros, que es un 26,08%. Este informe lo firma el Jefe de Departamento de Servicios Económicos del Distrito, Juan Fernando Sanz Barbolla.

**D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**  
Bien, Sra. Concejala, los datos que hemos ido sacando, desgranando de las hojas de presupuestos, y por eso parte de la noche me ha costado dejarme sin ojos, pues nos indican que en este Distrito ustedes no han gastado del presupuesto 2012 un 16,67 por ciento. Además le voy a decir las partidas, comparando de presupuesto a presupuesto. Sra. Concejala, fíjese incluso que pueda ser un error mío, pero en personas mayores, la técnico hablaba de un 79 por ciento, yo tengo un 76,26 y ya le digo que puede ser un error mío de cálculo, pero le voy a decir, una serie de partidas para que usted tenga claro qué es lo que ha pasado en 2012 en este distrito. Servicios Sociales 2012, ustedes han gastado un 81,30 %, les queda por gastar 230.718,75 euros, un 18,7%. En personas mayores un 76,26 es decir, les queda por gastar un 23,74% que es 1.609.654 euros. En colegios y centros educativos, ustedes han gastado un 87% del presupuesto y les queda un 12,97%, que son 284.225,39 euros. En deportes, ustedes han gastado un 85,32% y les queda por gastar un 14,68% de 2012, que son 946.924,08 euros. Y hay un dato, que además no lo digo con gusto, pero es cierto que es un dato malévolos, vamos a ver, hay una partida de gastos de Concejalía Presidencia, que en gastos de personal adscrito da un 116,54%, es decir un 16% más de lo que estuviera en la partida.... (Se le acaba el tiempo).

A continuación, con todos los miembros de la Junta Municipal de Distrito puestos en pie, se guarda un minuto de silencio por la mujer fallecida en Arganzuela a causa de violencia de género.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintinueve minutos.

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA**

Fdo.: Doña Paloma Prado Martínez

**LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA**

Fdo.: Doña Carmen Rodríguez Flores